



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
HOJA DE INSCRIPCIÓN



ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6048601	RECIBO OFICIAL: 7366
FECHA DE PARTIDA: 11 DE JUNIO DEL 2019	FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2019
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 11:55:02
ANALISTA: JOSE GERARDO PINEDA RODRIGUEZ	MONTO: \$832.00 M N
VOLANTE: 5-19-4000	

6.354 M. CON CALLE SAUCE.
 SUR: 15.354 M. CON LOTE 3-E.
 ESTE: 20.149 M. CON LOTE 3-E.
 OESTE: 4.749 M. CON LOTE 2.
 15.400 M. CON LOTE 2.
 SIN CONSTRUCCIONES.

DISPOSICION ESPECIAL

* SE INCLUYE ENTRE LAS FRACCIONES RESULTANTES UNA SUPERFICIE DE 483.933 M2., IDENTIFICADA COMO FRACCIÓN 3-A, DESTINADA A PASO DE SERVICIO.

ANTECEDENTES

EL PRESENTE TRAMITE PAGO EQUIPAMIENTO ESCOLAR POR LA CANTIDAD DE \$11,690.71.00 PESOS M.N., CON NÚMERO DE RECIBO 20X1120-1 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019.

PARTIDA 6020306 SECCIÓN CIVIL ACTO CONTRATO DE COMPRAVENTA FECHA DE INSCRIPCION 07/08/2007

PARTIDA 6030517 SECCIÓN CIVIL ACTO MEMORIAS DESCRIPTIVAS FECHA DE INSCRIPCION 02/01/2012

PARTIDA 6033428 SECCIÓN CIVIL ACTO CANCELACION DE GRAVAMENES FECHA DE INSCRIPCION 28/06/2013

REGISTRADOR
 MANUEL SANCHEZ SANTIAGO

Sin validez oficial

X

Metodo de Autenticidad



Código de Autenticidad: 440696

Firma Electronica Avanzada:

ripvzdwHKKL6ErO0oJI5YS041EwXmFkXn6FD2nLP+mOBiHC33N5qNEGY3RQ2RCIMmew+oYWEGPx3qmGbN
 bZzVslCeWgj4BQN5H7P2TqTLw1IGoks7aeHsfptECY/WMMR0IUe5444zpR5RFd7wkh8K5ginX4n6IAIN1LM1JVDol



SECCION CIVIL

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN
DE EMPRONAMIENTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO: ACCIONES DE URBANIZACIÓN
NUMERO DE OFICIO: DFR-SFR-037-2019
ASUNTO: RELOTIFICACION

Playas de Rosarito, B.C. a 04 de Junio del 2019

LIC. MANUEL SANCHEZ SANTIAGO.
DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE.



Por este medio reciba un cordial saludo y mediante el presente oficio anexo a usted la **RELOTIFICACION** del DE LA MANZANA: 7 ,LOTE: 3 del **FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II** a nombre de **INMOBILIARIA Y DESARROLLADORA CADENA** e inscritos en su Honorable Oficina Registradora, Bajo la Partida No. 6033428 de fecha 28 de Junio del 2013, con el fin de que quede con las siguientes medidas y colindancias.

FRACCION ORIGINAL

LOTE: 3

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE:

3.687 MTS. CON LOTE 2

9.000 MTS. CON LOTE 2

93.400 MTS. CON CALLE SAUCE

AL SUR:

11.946 MTS. EN LINEA CURVA CON CALLE ALAMO

89.644 MTS. CON CALLE ALAMO

AL ESTE:

17.519 MTS. CON CALLE DEL TULE

8.378 MTS. CON LINEA CURVA CON CALLE DEL TULE

AL OESTE:

207.129 MTS. CON CALLE DEL TULE

30.010 MTS. CON LOTE 1

26.293 MTS. CON LOTE 1

52.141 MTS. CON LOTE 1

36.989 MTS. CON LOTE 1

76.300 MTS. CON LOTE 2

15.400 MTS. CON LOTE 2

SUPERFICIE: 23,712.098 M2



LOTIFICACIONES RESULTANTES



AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, S. de R.L.
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE ENAJENACIONES
USO: PASO DE SERVICIO

LOTE: 3-A

MANZANA: 7

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 3.612 MTS. CON LOTE 3-C
AL SUR: 6.919 MTS. EN LINEA CURVA CON CALLE ALAMO
AL ESTE: 46.269 MTS. CON LOTE 3-B
 2.776 MTS. CON LOTE 3-B
 65.968 MTS. CON LOTE 3-C
AL OESTE: 30.010 MTS. CON LOTE 1
 26.293 MTS. CON LOTE 1
 52.141 MTS. CON LOTE 1
 11.063 MTS. CON LOTE 1

SUPERFICIE: 483.933 M2

LOTE: 3-B

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 87.712 MTS. CON LOTE 3-C
AL SUR: 5.027 MTS. CON LINEA CURVA CON CALLE ALAMO
 89.644 MTS. CON CALLE ALAMO
AL ESTE: 17.519 MTS. CON CALLE DEL TULE
 8.378 MTS. EN LINEA CURVA CON CALLE DEL TULE
 23.129 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 46.269 MTS. CON LOTE 3-A
 2.776 MTS. CON LOTE 3-A

SUPERFICIE: 4,686.123 M2

Sin validez oficial



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades



LOTE: 3-C

MANZANA: 7



USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 104.048 MTS. CON LOTE 3-D
AL SUR: 3.612 MTS. CON LOTE 3-A
 97.712 MTS. CON LOTE 3-B
AL ESTE: 68.423 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 65.968 MTS. CON LOTE 3-A
 2.512 MTS. CON LOTE 1

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE FRACCIONAMIENTOS

SUPERFICIE: 6,785.037 M2

LOTE: 3-D

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 102.400 MTS. CON LOTE 3-E
 3.667 MTS. CON LOTE 2
AL SUR: 104.048 MTS. CON LOTE 3-C
AL ESTE: 68.423 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 23.414 MTS. CON LOTE 1
 44.545 MTS. CON LOTE 2

SUPERFICIE: 7,066.961 M2

LOTE: 3-E

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 15.354 MTS. CON LOTE 3-F
 87.046 MTS. CON CALLE SAUCE
AL SUR: 102.400 MTS. CON LOTE 3-D
AL ESTE: 47.155 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 27.006 MTS. CON LOTE 2
 20.149 MTS. CON LOTE 3-F

SUPERFICIE: 4,519.274 M2

Sin validez oficial



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades



LOTE: 3-F

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 9.000 MTS. CON LOTE 2
6.354 MTS. CON CALLE SAUCE

AL SUR: 15.354 MTS. CON LOTE 3-E

AL ESTE: 20.149 MTS. CON LOTE 3-E

AL OESTE: 4.749 MTS. CON LOTE 2
15.400 MTS. CON LOTE 2

SUPERFICIE: 170.770 M2

OBSERVACIONES

- 1ra.-** La presente autorización se otorga con base a los antecedentes presentados, por lo que sera nula de pleno derecho por cualquier irregularidad de los mismos o por cualquier otra causa que impida su ejecución.
- 2da.-** La presentación de servicios en forma individual sera por cuenta y responsabilidad de los interesados.
- 3ra.-** El presente trámite pago \$ 545.00 pesos de derechos municipales mediante recibo No. 03-7916 de fecha 21/05/2019., y \$ 1,285.00 pesos mediante recibo No. 03-7917 de fecha 21/02/2019.
- 4ta.-** El presente trámite pago la cantidad de \$ 11,690.71 pesos por concepto de Equipamiento Escolar, mediante recibo 20x11820-0 de fecha 30/05/2019 de acuerdo a la Ley de Ingresos de Baja California.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE FRACCIONAMIENTOS

ALDO LÓPEZ TAMEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA
H. VII. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO

DESARROLLADO
10 JUN 2019
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
ÁREA DE FRACCIONAMIENTOS

MARCO AURELIO CASTAÑEDA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN
H. VII. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

LOTIFICACION ORIGINAL

LOTE: 3

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 3.667 MTS. CON LOTE 2
9.000 MTS. CON LOTE 2
AL SUR: 93.400 MTS. CON CALLE SAUCE
11.946 MTS. EN LINEA CURVA CON CALLE ALAMO
89.644 MTS. CON CALLE ALAMO
AL ESTE: 17.519 MTS. CON CALLE DEL TULE
8.378 MTS. CON LINEA CURVA CON CALLE DEL TULE
207.129 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 30.010 MTS. CON LOTE 1
26.293 MTS. CON LOTE 1
52.141 MTS. CON LOTE 1
36.989 MTS. CON LOTE 1
76.300 MTS. CON LOTE 2
15.400 MTS. CON LOTE 2

SUPERFICIE: 23712.098 M2

LOTIFICACION RESULTANTE

LOTE: 3-A

MANZANA: 7

USO: PASO DE SERVICIO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 3.612 MTS. CON LOTE 3-C
AL SUR: 6.919 MTS. EN LINEA CURVA CON CALLE ALAMO
AL ESTE: 46.269 MTS. CON LOTE 3-B
2.776 MTS. CON LOTE 3-B
65.968 MTS. CON LOTE 3-C
AL OESTE: 30.010 MTS. CON LOTE 1
26.293 MTS. CON LOTE 1
52.141 MTS. CON LOTE 1
11.063 MTS. CON LOTE 1

SUPERFICIE: 483.933 M2

Sin validez oficial

X

SM

LOTE: 3-B MANZANA: 7 USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 97.712 MTS. CON LOTE 3-C
AL SUR: 5.027 MTS. CON LINEA CURVA CON CALLE ALAMO
 89.644 MTS. CON CALLE ALAMO
AL ESTE: 17.519 MTS. CON CALLE DEL TULE
 8.378 MTS. EN LINEA CURVA CON CALLE DEL TULE
 23.129 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 46.269 MTS. CON LOTE 3-A
 2.776 MTS. CON LOTE 3-A

SUPERFICIE: 4,686.123 M2

LOTE: 3-C MANZANA: 7 USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 104.048 MTS. CON LOTE 3-D
 3.612 MTS. CON LOTE 3-A
AL SUR: 97.712 MTS. CON LOTE 3-B
AL ESTE: 68.423 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 65.968 MTS. CON LOTE 3-A
 2.512 MTS. CON LOTE 1

SUPERFICIE: 6,785.037 M2

LOTE: 3-D MANZANA: 7 USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 102.400 MTS. CON LOTE 3-E
 3.667 MTS. CON LOTE 2
AL SUR: 104.048 MTS. CON LOTE 3-C
AL ESTE: 68.423 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 23.414 MTS. CON LOTE 1
 44.545 MTS. CON LOTE 2

SUPERFICIE: 7,066.961 M2

Sin validez oficial

LOTE: 3-E

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 15.354 MTS. CON LOTE 3-F
87.046 MTS. CON CALLE SAUCE
AL SUR: 102.400 MTS. CON LOTE 3-D
AL ESTE: 47.155 MTS. CON CALLE DEL TULE
AL OESTE: 27.006 MTS. CON LOTE 2
20.149 MTS. CON LOTE 3-F



AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PROGRAMA DE REGULARIZACION
DE FRACCIONAMIENTOS

SUPERFICIE: 4,519.274 M2

LOTE: 3-F

MANZANA: 7

USO: HABITACIONAL

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

AL NORTE: 9.000 MTS. CON LOTE 2
6.354 MTS. CON CALLE SAUCE
AL SUR: 15.354 MTS. CON LOTE 3-E
AL ESTE: 20.149 MTS. CON LOTE 3-E
AL OESTE: 4.749 MTS. CON LOTE 2
15.400 MTS. CON LOTE 2

SUPERFICIE: 170.770 M2

Sin validez oficial

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO

DESACORDADO
10 JUN 2019

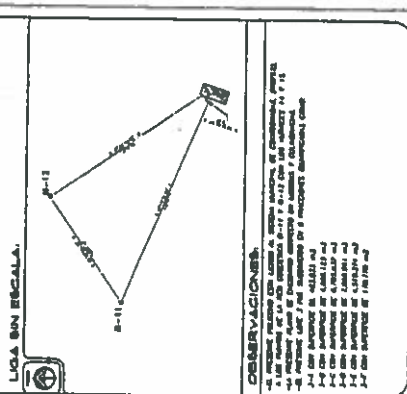
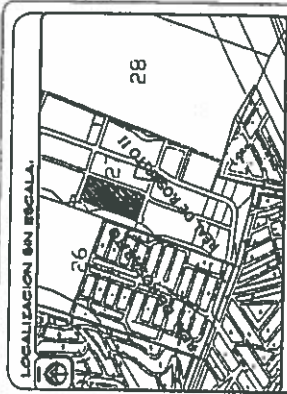
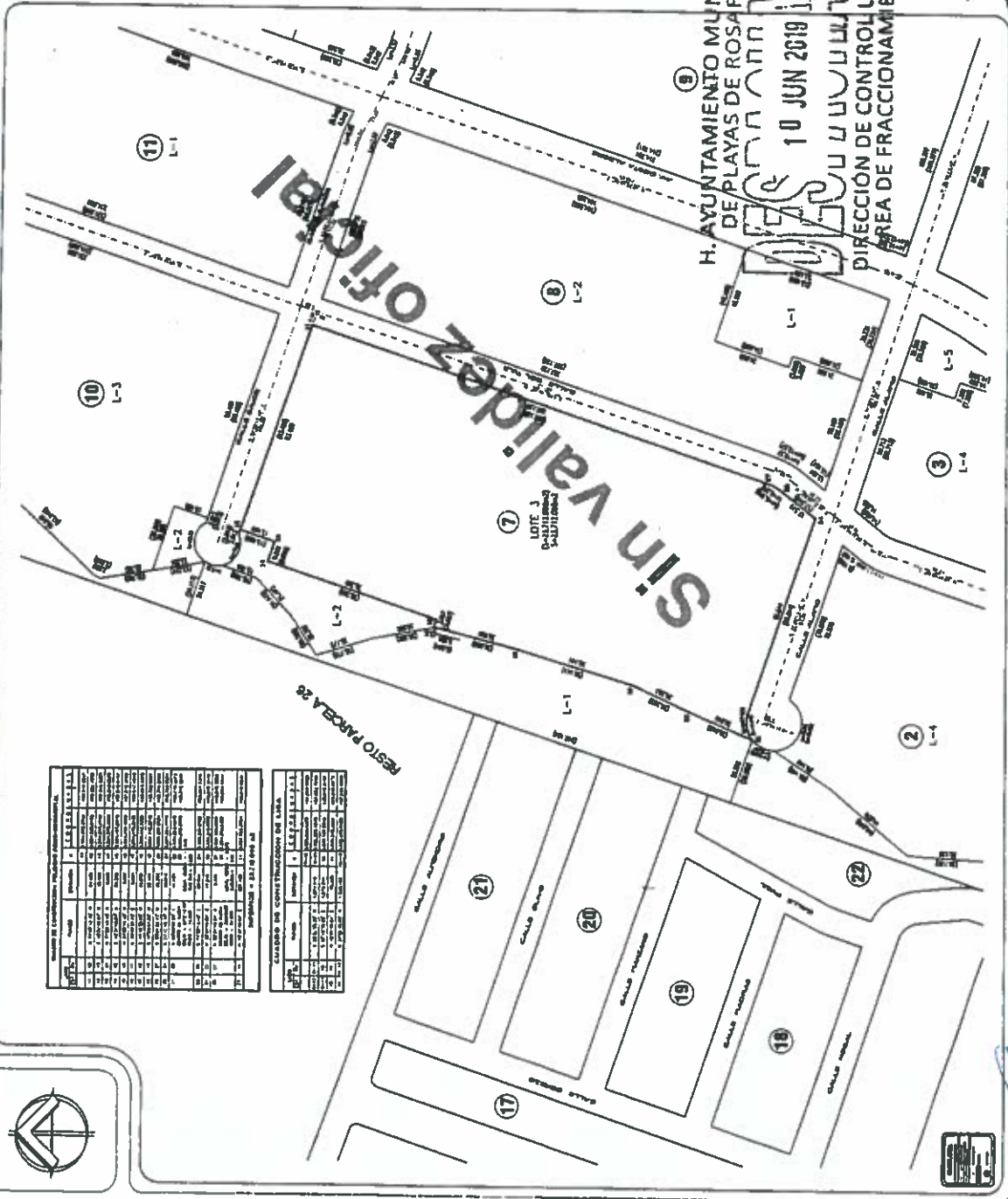
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
ÁREA DE FRACCIONAMIENTOS

NORTE



CANTON DE GUAYMAS		MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARIO	
NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...	9	...
10	...	10	...
11	...	11	...
12	...	12	...
13	...	13	...
14	...	14	...
15	...	15	...
16	...	16	...
17	...	17	...
18	...	18	...
19	...	19	...
20	...	20	...
21	...	21	...
22	...	22	...
23	...	23	...
24	...	24	...
25	...	25	...
26	...	26	...
27	...	27	...
28	...	28	...

CANTON DE GUAYMAS		MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARIO	
NO.	DESCRIPCION	NO.	DESCRIPCION
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...	9	...
10	...	10	...
11	...	11	...
12	...	12	...
13	...	13	...
14	...	14	...
15	...	15	...
16	...	16	...
17	...	17	...
18	...	18	...
19	...	19	...
20	...	20	...
21	...	21	...
22	...	22	...
23	...	23	...
24	...	24	...
25	...	25	...
26	...	26	...
27	...	27	...
28	...	28	...



OBSERVACIONES:

1. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
2. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
3. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
4. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
5. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
6. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
7. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
8. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
9. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
10. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
11. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
12. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
13. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
14. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
15. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
16. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
17. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
18. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
19. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
20. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
21. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
22. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
23. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
24. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
25. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
26. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
27. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.
28. SE RECOMIENDA QUE LAS OBRAS SE REALICEN EN ORDEN DE PRIORIDAD, COMO SE MUESTRA EN EL PLAN DE EJECUCION DE OBRAS.

DIRECCION DE CONTROL URBANO
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION

PROYECTO: ...
DISEÑADO POR: ...
FECHA: ...

DIRECCION DE CONTROL URBANO del
Municipio de Playas de Rosario
DIRECCION DE CONTROL URBANO DE PLAYAS DE ROSARIO
AREA DE FRACCIONAMIENTO

10 JUN 2019

ATUNTAMIENTO DE
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARIO, S.C.
FRACCIONAMIENTO DE REGULARIZACION
DE LAS CALLES DE LAS CALLES DE REGULARIZACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
HOJA DE INSCRIPCIÓN



ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6052433	RECIBO OFICIAL: 18176
FECHA DE PARTIDA: 25 DE ENERO DEL 2021	FECHA: 28 DE DICIEMBRE DEL 2020
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 08:07:06
ANALISTA: DIANA GIL CARO	MONTO: \$589.00 M.N
VOLANTE: 5-20-7273	

ACTO **SUBDIVISION DE PROPIEDAD**

OFICIO OFICIO NUMERO AU-370-2020 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 GIRADO POR ARG. LEIDA IBETH GUZMÁN RODRÍGUEZ, JEFE DEL DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN, DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AUTORIZACION LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN, DEL HONORABLE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PROPIEDAD(ES) A SUBDIVIDIR
FOLIO REAL: 650040
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 2 MANZANA: 8
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 16,133.675 M2
SIN CONSTRUCCIONES.

PROPIETARIO(S) Y PROPIEDAD(ES) ACTUAL
INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, S.A. DE C.V.
FOLIO REAL: 1605179
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 2-A MANZANA: 8
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 6,027.760 M2
SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, S.A. DE C.V.
FOLIO REAL: 1605180
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 2-B MANZANA: 8
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 4,393.349 M2
SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, S.A. DE C.V.
FOLIO REAL: 1605181
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 2-C MANZANA: 8
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 5,042.566 M2
SIN CONSTRUCCIONES.

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 1157191

Firma Electronica Avanzada:

ZiWVwEO+S8RNCyOb3+haH+yQI9P7GTxH6O3lqtP311307e5mudhUsGIAE5Dy1PbJqYSn+TO84KzXFQVHqoM
 CyDxcOKB5FIIAEcMrACd3MykTZI+dCybCvWwJOxpECILc4RyXIA+cis8tuaFLM+9DJAs1gKIU40/4xFZD4X0RUGa7



SECCION CIVIL

6052433



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
HOJA DE INSCRIPCIÓN



ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6052433	RECIBO OFICIAL: 18176
FECHA DE PARTIDA: 25 DE ENERO DEL 2021	FECHA: 28 DE DICIEMBRE DEL 2020
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 08:07:06
ANALISTA: DIANA GIL CARO	MONTO: \$589.00 M.N
VOLANTE: 5-20-7273	

DISPOSICION ESPECIAL

ANTECEDENTES

--EL PRESENTE TRAMITE PAGO EQUIPAMIENTO ESCOLAR POR LA CANTIDAD DE \$7,290.17 PESOS M.N., CON NÚMERO DE RECIBO 20AD18793-0 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.
 PARTIDA 6029277 SECCIÓN CIVIL ACTO CONTRATO DE COMPRAVENTA FECHA DE INSCRIPCION 31/05/2011
 PARTIDA 6030517 SECCIÓN CIVIL ACTO MEMORIAS DESCRIPTIVAS FECHA DE INSCRIPCION 02/01/2012
 PARTIDA 6039855 SECCIÓN CIVIL ACTO CANCELACION DE GRAVAMENES FECHA DE INSCRIPCION 02/06/2016

REGISTRADOR
 KARLA CECILIA TOVAR CERVANTES

Sin validez oficial

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 1157191

Firma Electronica Avanzada:

ZtwVaeO+S8RNCyObf3+haH+yQI9P7GTxH6O3IqIP31I307o5mudhUsGIAE5Dy1PbJqYSn+TOB4KzXFQVHqoM
 CyDxcOKB5FIIAEcMrAcD3MykTZt+dCybCWwJOxpECILc4RyXIA+clsBtuafLM+9DJAs1gKIU40/4xFZD4X0nUGa7



SECCION CIVIL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION URBANA
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION
 CLAVE CATASTRAL: RE-208-002
 EXPEDIENTE: SUB/026/2020
 ASUNTO: SUBDIVISION 3 FRACCIONES
 NO. DE OFICIO: AU-370-2020

Playas de Rosarito B. C., a 31 de diciembre de 2020

LIC. ZAIRA GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO EN PLAYAS DE ROSARITO B. C.
P R E S E N T E.-

15 ENE 2021

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo mediante el presente oficio anexo a usted Subdivisión en **3 fracciones resultantes** del lote 2 de la manzana 8 en el Fraccionamiento Real de Rosarito II, con clave catastral RE-208-002, en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., del cual consta Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Partida 6030517 sección civil el 02 enero del 2012, con superficie total de 16,133.675 m2, a nombre de: **INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S. A. DE C. V.**

Anexo al presente oficio de autorización y proyecto de Subdivisión en donde se describen **3 fracciones resultantes** denominadas: "L-2 A, L-2 B y L-2 C", siendo una superficie total de 16,133.675 m2, a fin de que proceda su inscripción con las superficie, medidas y concordancias que se describen en las memorias técnico descriptivas anexas las cuales constan de 2 folios útiles y la siguiente relación:

FRACCION	SUPERFICIE M2	USO
L-2 A	6,697.760	Habitacional
L-2 B	4,393.349	Habitacional
L-2 C	5,042.566	Habitacional
Total 3 Fracciones	Sup. Total: 16,133.675 M2	

Nota: La presente autorización de Subdivisión, efectuó pago por concepto de Equipamiento escolar, considerando **2 fracciones excedentes de la lotificación original**, mediante oficio PU/EE/191/2020 de fecha 23 de noviembre del 2020, y recibo de pago No. 18793-0 fecha 24 de noviembre del presente por la siguiente cantidad: **\$7,290.17 m.n. (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 17/100 M.N.)** emitido por la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), en cumplimiento al artículo 175 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, se adjunta copia.



66R



Calle José Haros Aguilart 2000,
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B. C.
 T. 641.61.49.600



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION URBANA
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION
 CLAVE CATASTRAL: RE-208-002
 EXPEDIENTE: SUB/026/2020
 ASUNTO: SUBDIVISION 3 FRACCIONES
 NO. DE OFICIO: AU-370-2020**

OBSERVACIONES: 1ra. - La presente autorización se otorga en base a los antecedentes presentados por lo que será nula en pleno derecho con cualquier irregularidad de los mismos o por alguna otra causa que impida su ejecución. 2da.- La presentación de servicios en forma individual será por cuenta y responsabilidad de los interesados. 3era.- Es responsabilidad del propietario de las fracciones resultantes de la presente autorización, el cumplir con las disposiciones que en materia de donaciones al H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito queda sujeta la presente autorización una vez que se lleve a cabo cualquier acción de urbanización y/o edificación que sean sujetas de obras de renovación urbana, todo esto por disposición de ley, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos: 1ro. Del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de B.C., 147 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y demás aplicables.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

ARQ. LEIDA IBETH GUZMAN RODRIGUEZ
JEFÉ DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 15 ENE 2021
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION

C.C.P. ING. ENRIQUE DIAZ PÉREZ - SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS URBANOS.
 C.C.P. LIC. JUDITH MARISOL MARTÍNEZ VALENCIOLA - DIRECCIÓN DE CATASTRO.
 C.C.P. ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA.
 C.C.P. ARCHIVO
 CENOLUCH



Calle José Haros Aguilar 2000.
 Fracc. Villa Turística. 22707 Rosarito, B.C.
 T. 661.61.49.600



D Y C U R S A

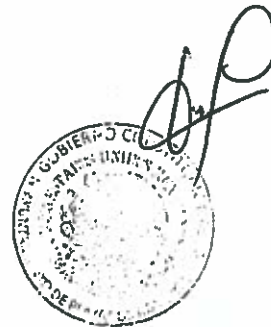
Diseño Y Construcción Urbana De Rosarito
 Proyecto, Tramite y Construcción de Fraccionamientos
 Ing. Miguel Angel Cubillas Romero.

MEMORIA TECNICO DESCRIPTIVA
 DEL PROYECTO DE SUBDIVISION DEL LOTE 2 MANZANA 8
 CON CLAVE CATASTRAL RE-208-002
 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
 RESULTANDO LOS LOTES 2-A, 2-B Y 2-C.
 LOTE ORIGINAL USO HABITACIONAL

				COORDENADAS			
				Y	X	COLINDANCIAS	
				1	3,584,517.2801	498,951.5235	
1	2	S 71°28'13.16" E	68.215	2	3,584,525.6016	499,016.2023	CALLE SAUCE
2	4	S 66°55'30.66" E	3.570	3	3,584,524.2039	499,019.4830	
		CENTRO DE CURVA		4	3,584,504.2680	499,009.0519	CALLE SAUCE
		DELTA = 09°5'25.00"	LONG. CURVA = 3.570				
		RADIO = 22.50	SUB.TAN = 1.79				
4	5	S 62°22'48.16" E	8.972	5	3,584,520.0582	499,027.4064	CALLE SAUCE
5	6	S 18°31'46.84" W	164.305	6	3,584,364.0817	498,975.1275	AV. COSTA ALEGRE
6	7	N 71°28'13.16" W	42.100	7	3,584,377.4609	498,935.2100	LOTE 1
7	8	S 18°31'46.84" W	34.000	8	3,584,345.2234	498,924.4049	LOTE 1
8	9	S 71°28'13.16" E	5.000	9	3,584,343.6345	498,929.1457	LOTE 1
9	10	S 18°31'46.84" W	31.600	10	3,584,313.6726	498,919.1034	LOTE 1
10	11	N 71°28'13.16" W	50.169	11	3,584,329.6161	498,871.5352	CALLE ALAMO
11	12	N 38°31'46.84" E	13.151	12	3,584,339.9039	498,879.7272	CALLE DEL TULE
12	14	N 28°31'46.84" E	12.500	14	3,584,350.8884	498,885.6986	
		CENTRO DE CURVA		13	3,584,362.3290	498,851.5649	CALLE DEL TULE
		DELTA = 20°0'0.00"	LONG. CURVA = 12.566				
		RADIO = 36.00	SUB.TAN. = 6.35				
14	1	N 18°31'46.84" E	207.129	1	3,584,547.2801	498,951.5235	CALLE DEL TULE

SUPERFICIE = 16,133.675 m2

HOJA 1/2





D Y C U R S A

Diseño Y Construcción Urbana De Rosarito
 Proyecto, Tramite y Construcción de Fraccionamientos
 Ing. Miguel Angel Cubillas Romero.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE SUBDIVISION DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 8
 DEL FRACC. REAL DE ROSARITO II.

LOTE 2-A MZNA 8 USO I HABITACIONAL

RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
			Y	X	
1 2	S 71°28'13.16" E	68.215	1 3,584,547.2801	498,951.5235	
2 4	S 68°55'30.66" E	3.570	2 3,584,525.6016	499,016.2023	CALLE SAUCE
	CENTRO DE CURVA DELTA = 09°3'25.00" RADIO = 22.50		4 3,584,324.2039	499,019.4630	
		LONG. CURVA = 3.570 SUB.TAN. = 1.79	3 3,584,504.2680	499,009.0519	CALLE SAUCE
4 5	S 62°22'48.16" E	8.942	5 3,584,520.0582	499,027.4064	CALLE SAUCE
5 22	S 18°31'48.84" W	81.516	22 3,584,442.7682	499,001.5010	AV. COSTA ALEGRE
22 23	N 71°28'13.16" W	80.600	23 3,584,468.3825	498,925.0793	LOTE 2-B
23 1	N 18°31'48.84" E	83.211	1 3,584,547.2801	498,951.5235	CALLE DEL TULE

SUPERFICIE = 6,697.760 m²

LOTE 2-B MZNA 8 USO I HABITACIONAL

DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS	
		Y	X		
23 22	S 71°28'13.16" E	80.600	23 3,584,468.3825	498,925.0793	
22 28	S 18°31'48.84" W	78.265	22 3,584,442.7682	499,001.5010	LOTE 2-A
26 27	N 71°28'13.16" W	34.919	27 3,584,368.5608	498,976.8288	AV. COSTA ALEGRE
27 28	N 18°31'48.84" E	41.912	28 3,584,379.6578	498,943.5203	LOTE 2-C
28 29	N 71°28'13.21" W	50.169	29 3,584,419.4010	498,956.8411	LOTE 2-C
29 23	N 18°31'48.84" E	87.570	23 3,584,468.3825	498,925.0793	LOTE 2-C
					CALLE DEL TULE

SUPERFICIE = 4,363.340 m²

LOTE 2-C MZNA 8 USO I HABITACIONAL

RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
			Y	X	
29 28	S 71°28'13.21" E	45.981	29 3,584,433.9183	498,913.5279	
28 27	S 18°31'48.84" W	41.912	28 3,584,419.4010	498,956.8411	LOTE 2-B
27 26	S 71°28'13.16" E	34.919	27 3,584,379.6578	498,943.5203	LOTE 2-B
26 6	S 18°31'48.84" W	4.724	26 3,584,368.5608	498,976.8288	LOTE 2-B
6 7	N 71°28'13.16" W	42.100	7 3,584,384.0817	498,975.1275	AV. COSTA ALEGRE
7 8	S 18°31'48.84" W	34.000	8 3,584,377.4609	498,935.2100	LOTE 1
8 9	S 71°28'13.16" E	5.000	9 3,584,345.2234	498,924.4049	LOTE 1
9 10	S 18°31'48.84" W	31.800	10 3,584,343.6345	498,929.1457	LOTE 1
10 11	N 71°28'13.16" W	50.169	11 3,584,313.8726	498,919.1034	LOTE 1
11 12	N 38°31'48.84" E	13.151	12 3,584,329.8161	498,871.5352	CALLE ALAMO
12 14	N 28°31'48.84" E	12.50	14 3,584,338.9039	498,879.7272	CALLE DEL TULE
	CENTRO DE CURVA DELTA = 20°0'0.00" RADIO = 38.00		13 3,584,350.8884	498,885.6986	
		LONG. CURVA = 12.566 SUB.TAN. = 6.35	13 3,584,362.3290	498,851.5649	CALLE DEL TULE
14 29	N 18°31'48.84" E	87.570	29 3,584,433.9183	498,913.5279	CALLE DEL TULE

SUPERFICIE = 5,042.566 m²

Hoja 2/2

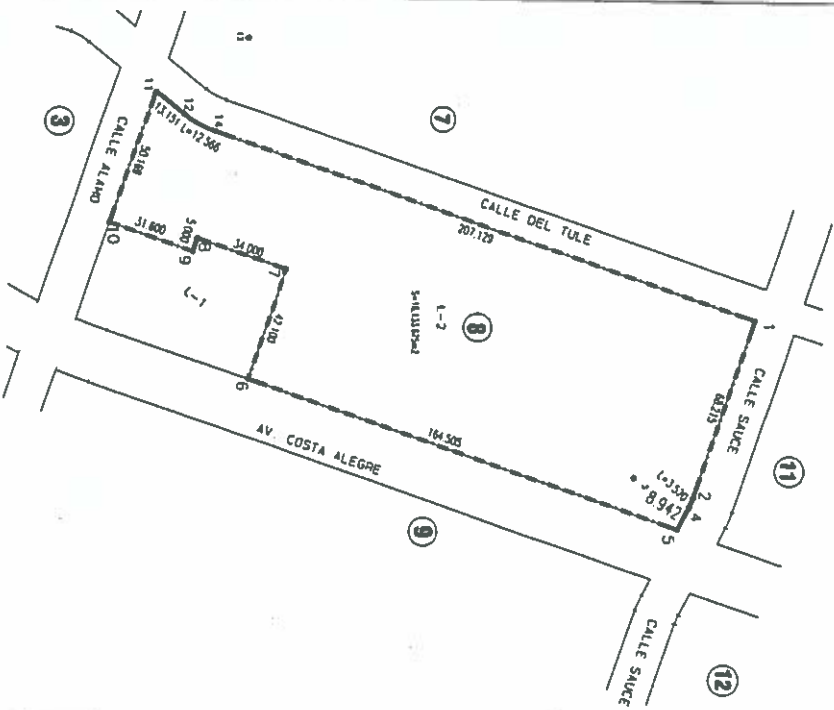
AV. JOSE HAROZ AGUILAR #2005-6C, PLAYAS DE ROSARITO, B.C., TEL. (661) 612-7979
 CEL 661-1118051 FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL



Handwritten signature/initials

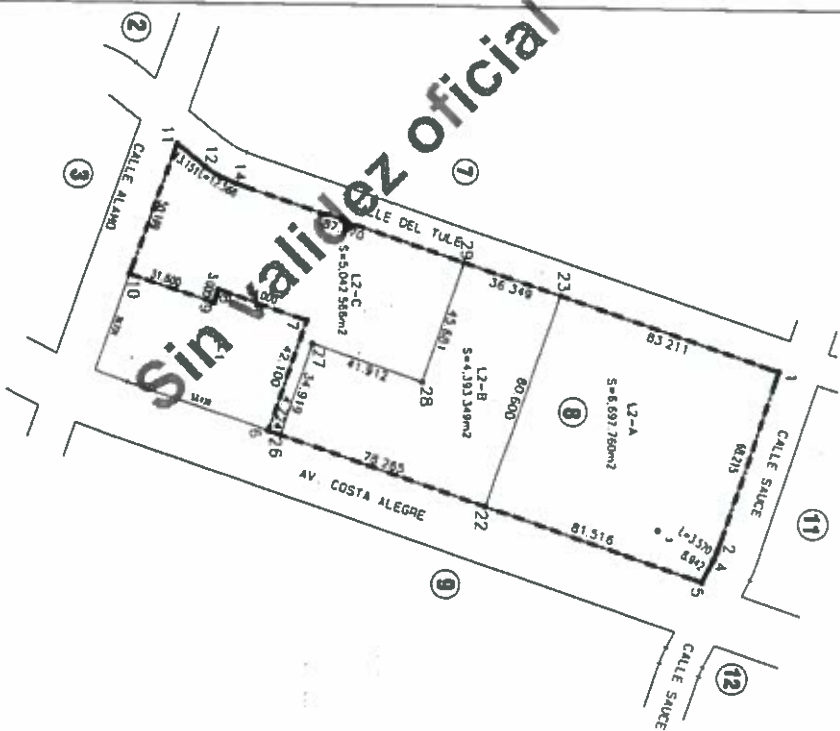
Handwritten signature/initials

CLAVE CATASTRAL RE-208-002
SIN ESCALA



PROYECTO ORIGINAL LOTE 2 DE MANZANA 8

SIN ESCALA



PROYECTO DE SUBDIVISION LOTE 2 MANZANA 8

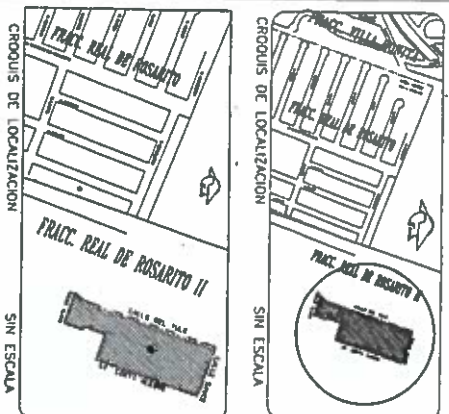


Tabla de Resumen de Lote 2 Manzanilla 8

PROYECTO AUTORIZADO	PROYECTO DE SUBDIVISION
LOT 2	L2-A
16,333.67 m2	4,353.34 m2
16,333.67 m2	5,047.58 m2
16,333.67 m2	1,272.97 m2
TOTAL	TOTAL
16,333.67 m2	16,333.67 m2

H. VII AVIANTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

SECRETARIA DE ECONOMIA

CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 2 MANZANA B

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS	
					V	X		
1	2		S 71°28'13.16" E	68.215	1	3,584,547.2801	498,951,5235	COLINDANCIAS
2	4		S 66°55'30.66" E CENTRO DE CURVA DELTA = 09°5'25.00" RADIO = 22.50	3.570	2	3,584,524.2039 3,584,504.2660 SUBTAN = 1.79	499,016.2023 499,019.4830 499,009.0519	CON CALLE SAUCE CON CALLE SAUCE
4	5		S 62°22'48.16" E	0.942	5	3,584,520.0562	499,077.4064	CON CALLE SAUCE
5	6		S 18°31'46.84" W	164.505	6	3,584,364.0817	498,973.1275	CON AV COSTA ALEGRE
6	7		N 71°28'13.16" W	42.100	7	3,584,377.4609	498,935.2100	CON AV COSTA ALEGRE
7	8		S 18°31'46.84" W	34.000	8	3,584,345.2234	498,924.4049	CON AV COSTA ALEGRE
8	9		S 71°28'13.16" E	5.000	9	3,584,343.6349	498,929.1457	CON LOTE 2-F3
9	10		S 18°31'46.84" W	31.600	10	3,584,313.6726	498,918.1034	CON LOTE 2-F2
10	11		N 71°28'13.16" W	50.169	11	3,584,329.6161	498,871.5352	CON CALLE DEL TULE
11	12		N 38°31'46.84" E	13.151	12	3,584,339.9039	498,879.7272	CON CALLE DEL TULE
12	14		N 28°31'46.84" E CENTRO DE CURVA DELTA = 20°0'00" RADIO = 36.00	12.500	14	3,584,350.8884 13, 3,584,362.3290 SUBTAN = 6.35	498,885.6886 498,851.5649	CON CALLE DEL TULE
14	1		N 18°31'46.84" E	207.129	1	3,584,547.2801	498,951.5235	CON CALLE DEL TULE
SUPERFICIE = 16,133,675 m2								

CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 2-A

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS	
					V	X		
1	2		S 71°28'13.16" E	68.215	1	3,584,547.2801	498,951,5235	COLINDANCIAS
2	4		S 66°55'30.66" E CENTRO DE CURVA DELTA = 09°5'25.00" RADIO = 22.50	3.570	2	3,584,524.2039 3,584,504.2660 SUBTAN = 1.79	499,019.4830 499,009.0519	CON CALLE SAUCE CON CALLE SAUCE
4	5		S 62°22'48.16" E	0.942	5	3,584,520.0562	499,027.4064	CON CALLE SAUCE
5	32		S 18°31'46.84" W	61.516	32	3,584,442.7682	499,001.5010	CON CALLE DEL TULE
22	23		N 71°28'13.16" W	60.600	23	3,584,488.3825	498,925.0793	CON CALLE DEL TULE
23	1		N 18°31'46.84" E	83.211	1	3,584,547.2801	498,951,5235	CON CALLE DEL TULE
SUPERFICIE = 6,697,760 m2								

CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 2-B

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS	
					V	X		
23	22		S 71°28'13.16" E	80.600	22	3,584,442.7682	499,001.5010	CON LOTE 2-F1
22	26		S 18°31'46.84" W	78.265	26	3,584,368.5608	498,976.6288	CON CALLE DEL TULE
26	27		N 71°28'13.16" W	34.919	27	3,584,379.6578	498,943.5203	CON CALLE DEL TULE
27	28		N 18°31'46.84" E	41.912	28	3,584,419.4010	498,956.8411	CON CALLE DEL TULE
28	29		N 71°28'13.16" W	45.681	29	3,584,433.9183	498,913.5279	CON CALLE DEL TULE
29	23		N 18°31'46.84" E	36.349	23	3,584,468.3825	498,925.0793	CON CALLE DEL TULE
SUPERFICIE = 4,393,349 m2								

CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE 2-C

LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS	
					V	X		
28	27		S 71°28'13.16" E	45.681	27	3,584,433.9183	498,913.5279	CON CALLE DEL TULE
27	26		S 18°31'46.84" W	41.912	26	3,584,419.4010	498,956.8411	CON CALLE DEL TULE
26	25		S 71°28'13.16" E	34.919	25	3,584,379.6578	498,943.5203	CON CALLE DEL TULE
25	6		S 18°31'46.84" W	4.724	6	3,584,368.5608	498,976.6288	CON CALLE DEL TULE
6	7		S 71°28'13.16" W	42.100	7	3,584,377.4609	498,935.2100	CON CALLE DEL TULE
7	8		S 18°31'46.84" W	34.000	8	3,584,345.2234	498,924.4049	CON CALLE DEL TULE
8	9		S 71°28'13.16" E	5.000	9	3,584,343.6349	498,929.1457	CON CALLE DEL TULE
9	10		S 18°31'46.84" W	31.600	10	3,584,313.6726	498,918.1034	CON CALLE DEL TULE
10	11		N 71°28'13.16" W	50.169	11	3,584,329.6161	498,871.5352	CON CALLE DEL TULE
11	12		N 38°31'46.84" E	13.151	12	3,584,339.9039	498,879.7272	CON CALLE DEL TULE
12	14		N 28°31'46.84" E CENTRO DE CURVA DELTA = 20°0'00" RADIO = 36.00	12.500	14	3,584,350.8884 13, 3,584,362.3290 SUBTAN = 6.35	498,885.6886 498,851.5649	CON CALLE DEL TULE
14	29		N 18°31'46.84" E	87.510	29	3,584,433.9183	498,913.5279	CON CALLE DEL TULE
SUPERFICIE = 5,042,566 m2								



BAJA CALIFORNIA
—ESTADO DEL 1974—

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO



BAJA CALIFORNIA
—ESTADO DEL 1974—

HOJA DE INSCRIPCIÓN

ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6055746	RECIBO OFICIAL: 926
FECHA DE PARTIDA: 25 DE MARZO DEL 2022	FECHA: 11 DE MARZO DEL 2022
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 12:32:44
ANALISTA: ASER ABINADAB OCAMPO VALDEZ	MONTO: \$630.00 M.N
VOLANTE: 5-22-2000	

ACTO **RELOTIFICACION**

OFICIO OFICIO NUMERO AU-077-2022 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022 GIRADO POR C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION, ING. LAURA GISETH ROJAS RUEDA EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AUTORIZACION LA DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PROPIEDAD(ES) A RELOTIFICAR

FOLIO REAL: 1576707
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 3D MANZANA: 7
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 7,066.961 M2.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE: 102.400 M. CON LOTE 3-E.
3.667 M. CON LOTE 2.
SUR: 104.048 M. CON LOTE 3-C.
ESTE: 68.423 M. CON CALLE DEL TULE.
OESTE: 23.414 M. CON LOTE 1.
44.545 M. CON LOTE 2.
SIN CONSTRUCCIONES.

FOLIO REAL: 1576708
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 3E MANZANA: 7
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 4,519.274 M2.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE: 15.354 M. CON LOTE 3-F.
8.046 M. CON CALLE SAUCE.
SUR: 102.400 M. CON LOTE 3-D.
ESTE: 47.155 M. CON CALLE DEL TULE.
OESTE: 27.006 M. CON LOTE 2.
20.149 M. CON LOTE 3-F.
SIN CONSTRUCCIONES.

FOLIO REAL: 1576709
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 3F MANZANA: 7
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 170.770 M2.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE: 9.000 M. CON LOTE 2.
6.354 M. CON CALLE SAUCE.

SECCIÓN CIVIL



Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 1766538

Firma Electronica Avanzada:
edBkq2mU/WPSrEfx8D2BA4JmHC/3Jm2d+NDmLOxnBxofYcgFVvd7OI83mkXnqPR4A20hTqEN0B1/TxRqL9af
G846jdSGTKEmglHoku8yjgXb+ffgSOIOLFmBaoxXdVJbWnP21s2N+MciavY4kghxxpHZqaNoFYJuhMEpxAPkc



SECCION CIVIL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
HOJA DE INSCRIPCIÓN



ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6055746	RECIBO OFICIAL: 926
FECHA DE PARTIDA: 25 DE MARZO DEL 2022	FECHA: 11 DE MARZO DEL 2022
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 12:32:44
ANALISTA: ASER ABINADAB OCAMPO VALDEZ	MONTO: \$630.00 M.N
VOLANTE: 5-22-2000	

SUR: 15.354 M. CON LOTE 3-E.
 ESTE: 20.149 M. CON LOTE 3-E.
 OESTE: 4.749 M. CON LOTE 2.
 15.400 M. CON LOTE 2.
 SIN CONSTRUCCIONES.

PROPIEDAD(ES) ACTUAL(ES)

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

FOLIO REAL:1644642
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:3D-1 MANZANA:7
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 3,598,810 M2.
 SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

FOLIO REAL:1644643
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:3E-1 MANZANA:7
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 3,523,723 M2.
 SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

FOLIO REAL:1644644
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:3F-1 MANZANA:7
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 4,828,467 M2.
 SIN CONSTRUCCIONES.

ANTECEDENTES

PARTIDA 6048601 SECCIÓN CIVIL ACTO SUBDIVISION DE PROPIEDAD FECHA DE INSCRIPCION 11/06/2019

REGISTRADOR

VICTOR QUINTANAR SUAREZ



SECCIÓN CIVIL



SECCIÓN CIVIL

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 1766538

Firma Electronica Avanzada:

edbBkg2mU//WPSrEfx8D2BA4JmHC/3Jm2d+NDmLOxnBxoYcgFVwd7OI83mkXnqPR4A20hTqEN0B1/TxRqL9af
 G846jdSGTKEmgIHoku8yigXb+fFgSOIOLFmBaooXdV.JjbWnP21s2N+MciavY4kghxx/pHZqaNoFYJuhMEpxAPkc



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN
EXPEDIENTE: SUB-086-2021
NUMERO DE OFICIO: AU-077-2022
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN

PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A 10 DE MARZO DE 2022

LIC. VICTOR QUINTANAR SUAREZ
DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y COMERCIO EN PLAYAS DE ROSARITO B. C.
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo mediante el presente oficio, anexo a usted la Relotificación autorizada de **3 FRACCIONES RESULTANTES** del LOTE 3D CON SUPERFICIE DE 7,066.961 M², CLAVE CATASTRAL RE-207-304 Y FOLIO REAL 1576707 DE LA MANZANA 7; LOTE 3E CON SUPERFICIE DE 4,519.274 M², CLAVE CATASTRAL RE-207-305 Y FOLIO REAL 1576708 DE LA MANZANA 7 Y LOTE 3F CON SUPERFICIE DE 170.770 M², CON CLAVE CATASTRAL RE-207-306 Y FOLIO REAL 1576709 ubicados en el Fraccionamiento REAL DE ROSARITO II, en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., con superficie en conjunto de 11,757.005 m². Todas las fracciones a nombre de: INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V. mismos lotes que se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo la partida 6048601 de sección civil de fecha 11 de junio de 2019.

Anexo al presente oficio de autorización el proyecto de Relotificación en donde se describen las **3 fracciones resultantes** denominadas: "Lote 3D-1, Lote 3E-1 y Lote 3F-1", con una superficie de 3,598.810 m², 3,529.728 m² y 4,628.467 m² respectivamente, a fin de que proceda su inscripción con las superficies, medidas y colindancias que se describen en las memorias técnico-descriptivas anexas, las cuales constan de **3 fojas útiles** y la siguiente relación:

LOTE	SUPERFICIE M ²	USO
3D-1	3,598.810	Habitacional
3E-1	3,529.728	Habitacional
3F-1	4,628.467	Habitacional
Total: 3 Fracciones	Sup. Total: 11,757.005 m ²	

La presente autorización de Relotificación no efectuó pago por concepto de Equipamiento Escolar, considerando que los lotes habitacionales resultantes no superan a los originales.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turfística

Casa Municipal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN
EXPEDIENTE: SUB-086-2021
NUMERO DE OFICIO: AU-077-2022
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN

PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A 10 DE MARZO DE 2022

OBSERVACIONES:

1ra. - La presente autorización se otorga en base a los antecedentes presentados por lo que será nula en pleno derecho con cualquier irregularidad de los mismos o por alguna otra causa que impida su ejecución.

2da.- La presentación de servicios en forma individual será por cuenta y responsabilidad de los interesados.

3era.- Es responsabilidad del propietario de las fracciones resultantes de la presente autorización, el cumplir con las disposiciones que en materia de donaciones al H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito queda sujeta la presente autorización una vez que se lleve a cabo cualquier acción de urbanización y/o edificación que sean sujetas de obras de renovación urbana, todo esto por disposición en los artículos: 1ro., 16, 18, 29, 30, 31, 88 y 119 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de B.C., 147, 148 y 157 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y demás aplicables.

Una vez que se lleve a cabo cualquier Acción de Urbanización y/o Edificación que sean sujetas de obras de renovación urbana, deberá de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación urbana vigente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
10 MAR 2022
DESPACHADO
ING. LAURA GISETH ROSAS GUERRA
Jefe del Departamento de Acciones de Urbanización
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.C.P. Ing. Enrique Díaz Pérez - Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos.
C.C.P. Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz - Directora de Administración Urbana
C.C.P. Archivo
LCMO/gr



MEMORIAS TECNICO-DESCRIPTIVAS

DEL PROYECTO DE RELOTIFICACION DE LOS LOTES 3-D, 3-E Y 3-F DE LA MANZANA 7 DEL
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II, CON CLAVES CATASTRALES RE-207-304, RE-
207-305 Y RE-207-306.

LOTE 3-D USO: HABITACIONAL

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE FRACCION 3-D							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				1	3,584,507.6852	498,927.0675	
1	2	N 71°28'13.15" W	102.400	2	3,584,540.2275	498,829.9760	CON LOTE 3-E
2	3	S 18°31'46.85" W	44.545	3	3,584,497.9915	498,815.8197	CON LOTE 002
3	4	N 71°28'14.43" W	3.667	4	3,584,499.1568	498,812.3429	CON LOTE 002
4	5	S 10°40'37.72" E	0.604	5	3,584,498.5632	498,812.4541	CON LOTE 001
5	6	S 14°18'22.85" W	23.414	6	3,584,475.8754	498,808.6527	CON LOTE 001
6	7	S 71°28'13.28" E	104.048	7	3,584,442.8095	498,797.5200	CON LOTE 3-C
7	1	N 18°31'46.90" E	68.423	1	3,584,507.6852	498,927.0675	CON CALLE DEL TULE
SUPERFICIE = 7,066.95 m ²							

LOTE 3-E USO: HABITACIONAL

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE FRACCION 3-E							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COORDENADAS
EST	PV				Y	X	
				9	3,584,552.3954	498,942.0531	
8	9	N 71°28'13.24" W	20.149	9	3,584,580.0582	498,859.5197	CON CALLE SAUCE
9	10	S 18°31'47.34" W	20.149	10	3,584,560.9538	498,853.1164	CON LOTE 3-F
10	11	N 71°28'13.91" W	15.354	11	3,584,565.8332	498,838.5583	CON LOTE 3-F
11	2	S 18°31'46.85" W	27.006	2	3,584,540.2275	498,829.9760	CON LOTE 002
2	1	S 71°28'13.28" E	102.400	1	3,584,507.6852	498,927.0675	CON LOTE 3-D
1	8	N 18°31'46.90" E	47.195	8	3,584,552.3954	498,942.0531	CON CALLE TULE
SUPERFICIE = 4,519.274 m ²							

LOTE 3-F USO: HABITACIONAL

CUADRO DE CONSTRUCCION LOTE FRACCION 3-F							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				9	3,584,580.0582	498,859.5197	
9	13	N 71°28'13.16" W	6.354	13	3,584,582.0775	498,853.4950	CON CALLE SAUCE
13	14	S 18°31'46.84" W	15.400	14	3,584,567.4759	498,848.6010	CON LOTE 002
14	15	N 71°28'13.16" W	9.000	15	3,584,570.3360	498,840.0675	CON LOTE 002
15	11	S 18°31'46.84" W	4.749	11	3,584,565.8332	498,838.5583	CON LOTE 002
11	10	S 71°28'13.91" E	15.354	10	3,584,560.9538	498,853.1164	CON LOTE 3-E
10	9	N 18°31'47.34" E	20.149	9	3,584,580.0582	498,859.5197	CON LOTE 3-E
SUPERFICIE = 170.770 m ²							



[Handwritten signature]

MEMORIAS TECNICO-DESCRIPTIVAS

DEL PROYECTO DE RELOTIFICACION DE LOS LOTES 3-D, 3-E Y 3-F DE LA MANZANA 7 DEL
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II, CON CLAVES CATASTRALES RE-207-304, RE-
207-305 Y RE-207-306., DEL CUAL RESULTAN LOS LOTES 3-D-1, 3-E-1 Y 3-F-1.

LOTE 3-D-1

USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-D-1							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				16	3,584,475.5723	498,916.3042	
16	17	N 71°28'13.16" W	102.400	17	3,584,508.1146	498,819.2127	CON LOTE 3-E-1
17	3	S 18°31'46.85" W	10.677	3	3,584,497.9915	498,819.2127	CON LOTE 002
3	4	N 71°28'14.43" W	3.667	4	3,584,499.1568	498,812.4423	CON LOTE 002
4	5	S 10°40'37.72" E	0.604	5	3,584,498.5632	498,812.4549	CON LOTE 001
5	6	S 14°18'22.85" W	23.414	6	3,584,475.8754	498,808.6691	CON LOTE 001
6	7	S 71°28'13.28" E	104.048	7	3,584,442.8093	498,905.3230	CON LOTE 3-C
7	16	N 18°31'46.90" E	34.554	16	3,584,475.5723	498,916.3042	CON CALLE TULE
SUPERFICIE = 3,588.810 m²							

LOTE 3-E-1

USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-E-1							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				23	3,584,508.2554	498,927.2586	
23	24	N 71°28'13.16" W	102.400	24	3,584,540.7977	498,830.1671	CON LOTE 3-F-1
24	17	S 18°31'46.85" W	34.470	17	3,584,508.1146	498,819.2127	CON LOTE 001
17	16	S 71°28'13.28" E	102.400	16	3,584,475.5723	498,916.3042	CON LOTE 3-D-1
16	23	N 18°31'46.84" E	34.470	23	3,584,508.2554	498,927.2586	CON CALLE TULE
SUPERFICIE = 3,529.728 m²							

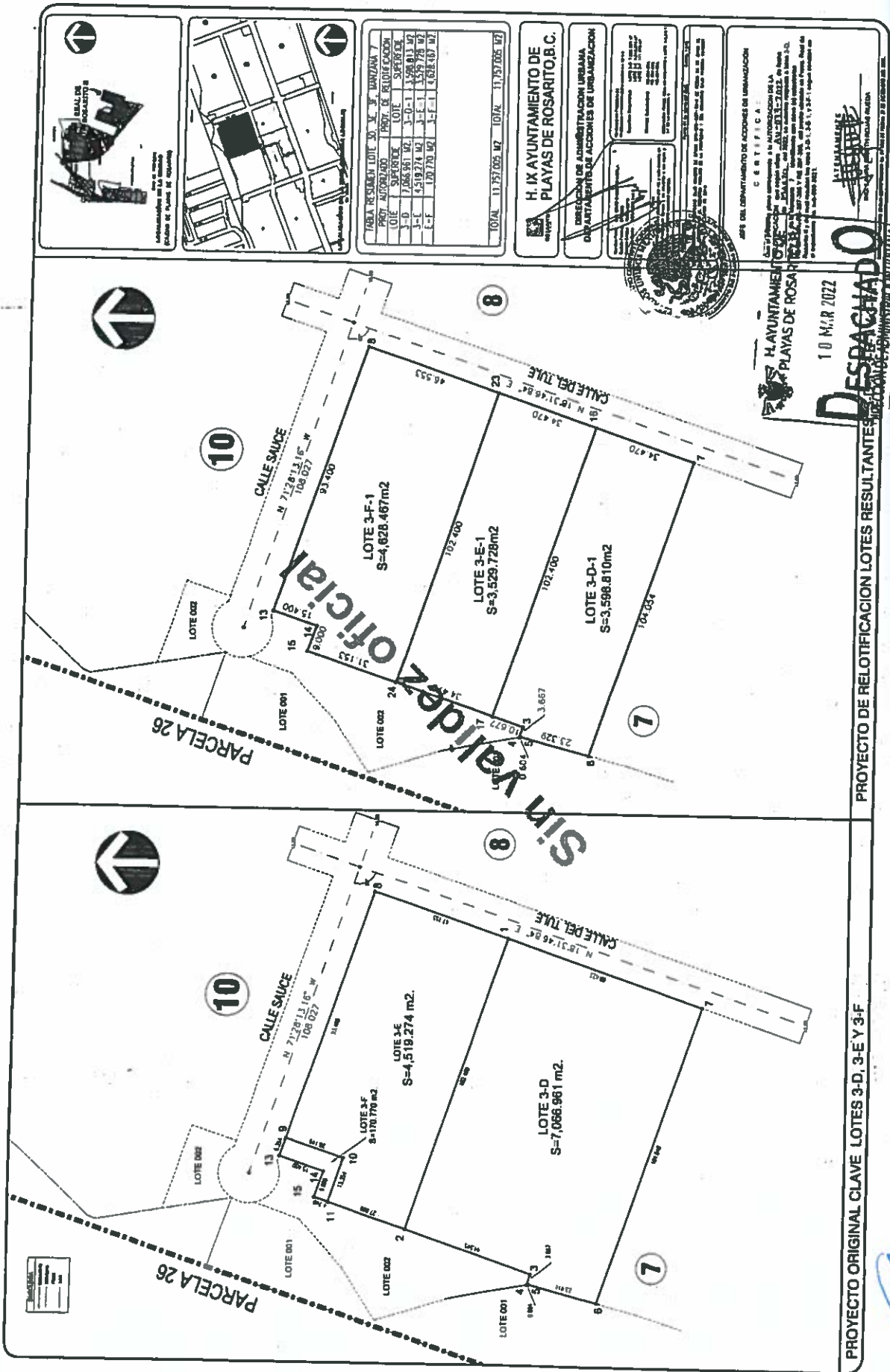
LOTE 3-F-1

USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-F-1							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				8	3,584,552.3954	498,942.0531	
8	13	N 71°28'13.16" W	93.400	13	3,584,582.0775	498,853.4950	CON CALLE SAUCE
13	14	S 18°31'46.84" W	15.400	14	3,584,567.4759	498,848.6010	CON LOTE 002
14	15	N 71°28'13.16" W	9.000	15	3,584,570.3360	498,840.0675	CON LOTE 002
15	24	S 18°31'46.84" W	31.153	24	3,584,540.7977	498,830.1671	CON LOTE 002
24	23	S 71°28'13.16" E	102.400	23	3,584,508.2554	498,927.2586	CON LOTE 3-E-1
23	8	N 18°31'46.84" E	46.553	8	3,584,552.3954	498,942.0531	CON CALLE DEL TULE
SUPERFICIE = 4,628.467 m²							



[Handwritten signature]



PARCELA RESERVA LOTE 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

PROY. AUTORIZADO	PROY. DE RELOTIFICACION
LOTE 3-D	LOTE 3-D-1
LOTE 3-E	LOTE 3-E-1
LOTE 3-F	LOTE 3-F-1
TOTAL	TOTAL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA
 DIVISION DE ACCIONES DE URBANIZACION

SECRETARIA DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 SECRETARIA DE INTERIOR Y GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARIA DE SALUD
 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 SECRETARIA DE ENERGIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 SECRETARIA DE INTERIOR Y GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARIA DE SALUD
 SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SECRETARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 SECRETARIA DE ENERGIA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 10 MAR 2022
DESAPACHADO
 PROYECTO DE RELOTIFICACION LOTES RESULTANTES DE ACCIONES DE URBANIZACION

PROYECTO ORIGINAL CLAVE LOTES 3-D, 3-E Y 3-F

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
HOJA DE INSCRIPCIÓN



ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6058768	RECIBO OFICIAL: 712
FECHA DE PARTIDA: 20 DE ENERO DEL 2023	FECHA: 13 DE ENERO DEL 2023
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 10:35:45
ANALISTA: JESUS MANUEL TERRAZA VILLA	MONTO: \$999.00 M.N
VOLANTE: 5-23-487	

ACTO **SUBDIVISION DE PROPIEDAD**

OFICIO OFICIO NUMERO AU-016-2023 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023 GIRADO POR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION DEL H IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., ING. LAURA GISETH ROJAS RUEDA EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C..

AUTORIZACION DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA, DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION

PROPIEDAD(ES) A SUBDIVIDIR FOLIO REAL:550047
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:3 MANZANA:10
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO I
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 26,049.905 M2
SIN CONSTRUCCIONES

PROPIETARIO(S) Y PROPIEDAD(ES) ACTUAL INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

FOLIO REAL:1670262
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:3 FRACC. A MANZANA:10
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 5,887.448 M2.
SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

FOLIO REAL:1670263
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:3 FRACC. B MANZANA:10
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 4,140.265 M2.
SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

FOLIO REAL:1670264
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:3 FRACC. C MANZANA:10
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 3,595.952 M2.
SIN CONSTRUCCIONES.



SECCIÓN CIVIL

Método de Autenticidad



Código de Autenticidad: 2197883

Firma Electrónica Avanzada:

JDyN9KW7vtdP2k2YCT5qj6VQPuMhuhlsI+pcCDMnUhswpEcck/PflpRF1XiEzp514777j3msyhHuMajhOVia3SQ
RwN10knc/sNIQvxZwqs3IFEwNVTwLcY4k6f/4WolEZGLwiydRDrd0fvcGY5H2OJanhBe/z4Z9bAQU6VhQ8dgY8m



SECCION CIVIL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO



HOJA DE INSCRIPCIÓN

ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6058768	RECIBO OFICIAL: 712
FECHA DE PARTIDA: 20 DE ENERO DEL 2023	FECHA: 13 DE ENERO DEL 2023
SECCIÓN: CIVIL	HORA: 10:35:45
ANALISTA: JESUS MANUEL TERRAZA VILLA	MONTO: \$999.00 M.N
VOLANTE: 5-23-487	

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

FOLIO REAL:1670265
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 3 FRACC. D MANZANA 10
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 3,703.913 M2.
SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

FOLIO REAL:1670266
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 3 FRACC. E MANZANA 10
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 3,669.555 M2.
SIN CONSTRUCCIONES.

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

FOLIO REAL:1670287
TIPO PREDIO: URBANA
LOTE: 3 FRACC. E MANZANA 10
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 5,052.772 M2.
SIN CONSTRUCCIONES.



SECCIÓN CIVIL.

DISPOSICION ESPECIAL

ANTECEDENTES

LA PRESENTE AUTORIZACION DE SUBDIVISION EFECTUO PAGO POR CONCEPTO DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR CON RECIBO NUMERO 6975-0 CON FECHA 20/12/2022.
PARTIDA 6030517 SECCIÓN CIVIL ACTO MEMORIAS DESCRIPTIVAS FECHA DE INSCRIPCION 02/01/2012

REGISTRADOR

MANUEL SANCHEZ SANTIAGO

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 2197883

Firma Electronica Avanzada:

JDyN9KW7uvtP2k2YCT5qj6VQPuMhuhsI+pcCDMnUhsWpEcck/PflpRF1XiEzp514777j3msyhHuMajhOVia3SQ
 Rwn10knc/sNfQvxZwqs3lFEwNVTwLcY4k6f/4WolEZGLwydRDr4OfvcGY5H2OJanhBe/z4Z9bAQU6VhQ8dgY8m



SECCION CIVIL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN
EXPEDIENTE: SUB-149-2022
NUMERO DE OFICIO: AU-016-2023
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A 12 DE ENERO DE 2023

LIC. VICTOR QUINTANAR SUAREZ
DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y COMERCIO EN PLAYAS DE ROSARITO B. C.
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo mediante el presente oficio, anexo a usted la Subdivisión autorizada de **6 FRACCIONES RESULTANTES** del LOTE 3, MANZANA 10 ubicado en el FRACC. REAL DE ROSARITO II, en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., con superficie de 26,049.905 m² a nombre de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V., inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio bajo la partida 6030517 de sección civil de fecha 2 de enero del 2012 y con Folio Real 550047.

Anexo al presente oficio de autorización el proyecto de Subdivisión en donde se describen las **6 fracciones resultantes** denominadas: "3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 3-E y 3-F", con una superficie de 5,887.448 m², 4,140.265 m², 3,595.952 m², 3,703.913 m², 3,669.555 m² y 5,052.772 m² respectivamente, a fin de que proceda su inscripción con las superficies, medidas y colindancias que se describen en las memorias técnico-descriptivas anexas, las cuales constan de **4 fojas útiles** y la siguiente relación:

LOTE	SUPERFICIE m ²	USO
3-A	5,887.448	Habitacional
3-B	4,140.265	Habitacional
3-C	3,595.952	Habitacional
3-D	3,703.913	Habitacional
3-E	3,669.555	Habitacional
3-F	5,052.772	Habitacional
Sup. Total: 26,049.905 m ²		



En la presente autorización de Subdivisión efectuó pago por concepto de Equipamiento Municipal con recibo número 6975-0 con fecha 20/12/2022.

OBSERVACIONES:

1ra. - La presente autorización se otorga en base a los antecedentes presentados por lo que será nula en pleno derecho con cualquier irregularidad de los mismos o por alguna otra causa que impida su ejecución.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN
EXPEDIENTE: SUB-149-2022
NUMERO DE OFICIO: AU-016-2023
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN

PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A 12 DE ENERO DE 2023

2da.- La presentación de servicios en forma individual será por cuenta y responsabilidad de los interesados.

3era.- Es responsabilidad del propietario de las fracciones resultantes de la presente autorización, el cumplir con las disposiciones que en materia de donaciones al H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito queda sujeta la presente autorización una vez que se lleve a cabo cualquier acción de urbanización y/o edificación que sean sujetas de obras de renovación urbana, todo esto por disposición en los artículos: 1ro., 16, 18, 29, 30, 31, 88 y 119 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de B.C., 147, 148 y 157 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y demás aplicables.

Una vez que se lleve a cabo cualquier Acción de Urbanización y/o Edificación que sean sujetas de obras de renovación urbana, deberá de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación urbana vigente.

Sin más por el momento, quedo de usted.



ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA"

ING. LAURA GISETH ROJAS RUEO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACIÓN

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.C.P. Ing. Enrique Díaz Pérez – Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos.
C.C.P. Arq. Lydia Cristina Mora Ortiz – Directora de Administración Urbana
C.C.P. Archivo
LCMO/igr



Página 2 de 2

José Haroz Agullar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

MEMORIAS TECNICO-DESCRIPTIVAS

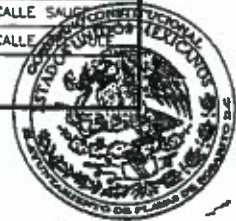
DEL PROYECTO DE SUBDIVISION DEL LOTE 003 DE LA MANZANA 10 DEL
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II, CON CLAVE CATASTRAL RE-210-003.

LOTE 003

USO: HABITACIONAL

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FISICO-DOCUMENTAL							
LADO		RUMBO	D/STANCIA	V	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS
EST	PV				X	Y	
				1	3,584,786.4008	499,020.4859	
1	2	N 71°28'13.16" W	116.648	2	3,584,823.4708	498,909.8854	CON CALLE CIPRES
2	3	S 17°03'19.82" W	23.612	3	3,584,800.8608	498,902.9602	CON LOTE 001
3	4	S 00°19'27.57" W	35.870	4	3,584,765.0270	498,902.7571	CON LOTE 001
4	5	S 18°36'07.42" W	41.167	5	3,584,722.0101	498,889.6251	CON LOTE 001
5	6	S 21°20'22.23" W	36.600	6	3,584,691.9359	498,876.2174	CON LOTE 001
6	7	S 42°57'38.47" W	63.845	7	3,584,625.2324	498,832.7070	CON LOTE 001
7	8	S 21°59'51.61" W	2.850	8	3,584,642.5895	498,831.6393	CON LOTE 001
8	9	S 09°33'31.44" E	22.703	9	3,584,620.2015	498,835.4094	CON LOTE 001
9	10	S 71°28'13.16" E	22.703	10	3,584,610.9013	498,863.1568	CON LOTE 002
10	11	S 18°31'46.84" W	13.400	11	3,584,586.2996	498,858.2628	CON LOTE 002
11	12	S 71°28'13.16" E	97.700	12	3,584,566.6175	498,946.8208	CON CALLE SAUCES
12	1	N 18°31'46.84" E	231.600	1	3,584,786.4008	499,020.4859	CON CALLE SAUCES

SUPERFICIE = 26,049.905 m²



Sin validez original

MEMORIAS TECNICO-DESCRIPTIVAS

DEL PROYECTO DE SUBDIVISION DEL LOTE 003 DE LA MANZANA 10 DEL
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II, CON CLAVE CATASTRAL RE-210-003. DEL CUAL
RESULTAN LOS LOTES 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 3-E Y 3-F.

LOTE 3-A USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-A							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				44	3,584,653.8131	498,840.6976	
44	7	S 42°57'38.47" W	11.725	7	3,584,645.2324	498,832.0070	CON LOTE 001
7	8	S 21°59'51.61" W	2.850	8	3,584,642.5895	498,811.6375	CON LOTE 001
8	9	S 09°33'31.44" E	22.703	9	3,584,620.2015	498,837.0244	CON LOTE 001
9	10	S 71°28'13.16" E	29.265	10	3,584,610.9013	498,833.1588	CON LOTE 002
10	11	S 18°31'46.84" W	15.400	11	3,584,596.2919	498,858.2828	CON LOTE 002
11	12	S 71°28'13.16" E	93.400	12	3,584,566.8914	498,946.8208	CON CALLE SAUCE
12	49	N 18°31'46.84" E	48.872	49	3,584,611.9914	498,962.3523	CON CALLE DEL TULE
49	48	N 71°26'08.96" W	52.247	48	3,584,629.5902	498,912.8234	CON LOTE 3-B
48	47	N 18°31'52.38" E	5.788	47	3,584,635.0786	498,914.6631	CON LOTE 3-B
47	46	N 71°28'05.53" W	19.900	46	3,584,641.4034	498,895.7949	CON LOTE 3-B
46	45	S 18°31'54.50" W	5.777	45	3,584,635.9258	498,893.9588	CON LOTE 3-B
45	44	N 71°26'08.96" W	56.185	44	3,584,653.8131	498,840.6976	CON LOTE 3-B
SUPERFICIE = 5,387.448 m²							

LOTE 3-B USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO 3-B							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
				44	3,584,653.8131	498,840.6976	
44	45	S 71°26'08.96" E	56.185	45	3,584,635.9258	498,893.9588	CON LOTE 3-A
45	46	N 18°31'54.50" E	5.777	46	3,584,641.4034	498,895.7949	CON LOTE 3-A
46	47	S 71°28'05.53" E	19.900	47	3,584,635.0786	498,914.6631	CON LOTE 3-A
47	48	S 18°31'52.38" W	5.788	48	3,584,629.5902	498,912.8234	CON LOTE 3-A
48	49	S 71°26'08.96" E	52.247	49	3,584,612.9564	498,962.3523	CON LOTE 3-A
49	43	N 18°31'46.84" E	34.970	43	3,584,646.1133	498,973.4656	CON CALLE DEL TULE
43	42	N 71°26'08.96" W	34.216	42	3,584,657.0065	498,941.0299	CON LOTE 3-C
42	41	N 18°31'54.50" E	7.519	41	3,584,664.1355	498,943.4197	CON LOTE 3-C
41	40	N 71°28'05.53" W	20.700	40	3,584,670.7146	498,923.7930	CON LOTE 3-C
40	39	S 18°31'54.47" W	13.350	39	3,584,658.0568	498,919.5500	CON LOTE 3-C
39	38	N 71°28'05.52" W	18.850	38	3,584,664.0480	498,901.6774	CON LOTE 3-C
38	37	N 18°31'54.50" E	5.854	37	3,584,669.5979	498,903.5378	CON LOTE 3-C
37	35	N 71°26'08.96" W	38.685	35	3,584,681.9139	498,865.0660	CON LOTE 3-C
35	44	S 42°57'38.47" W	38.398	44	3,584,653.8131	498,840.6976	CON LOTE 001
SUPERFICIE = 4,140.285 m²							

MEMORIAS TECNICO-DESCRIPTIVAS

DEL PROYECTO DE SUBDIVISION DEL LOTE 003 DE LA MANZANA 10 DEL
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II, CON CLAVE CATASTRAL RE-210-003. DEL CUAL
RESULTAN LOS LOTES 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 3-E Y 3-F.

LOTE 3-C

USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-C							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
					35	3,584,681.9139	498,888.8660
35	37	S 71°28'08.96" E	38.685	37	3,584,669.5879	498,903.5378	CON LOTE 3-B
37	38	S 18°31'54.50" W	5.854	38	3,584,684.0480	498,901.6774	CON LOTE 3-B
38	39	S 71°28'05.52" E	18.850	39	3,584,658.0368	498,919.5068	CON LOTE 3-B
39	40	N 18°31'54.47" E	13.350	40	3,584,670.7148	498,925.7130	CON LOTE 3-B
40	41	S 71°28'05.53" E	20.700	41	3,584,684.1355	498,941.197	CON LOTE 3-B
41	42	S 18°31'54.50" W	7.519	42	3,584,657.0085	498,911.197	CON LOTE 3-B
42	43	S 71°28'08.96" E	34.216	43	3,584,648.1133	498,973.856	CON LOTE 3-B
43	34	N 18°31'46.84" E	34.970	34	3,584,679.2706	498,984.5789	CON CALLE DEL TULE
34	33	N 71°26'05.35" W	34.185	33	3,584,690.1544	498,952.1732	CON LOTE 3-D
33	32	S 18°31'54.49" W	5.782	32	3,584,684.6723	498,950.3355	CON LOTE 3-D
32	31	N 71°28'05.53" W	19.900	31	3,584,699.9972	498,931.4674	CON LOTE 3-D
31	30	N 18°31'54.49" E	5.793	30	3,584,699.9972	498,933.3084	CON LOTE 3-D
30	28	N 71°26'04.89" W	51.529	28	3,584,728.2894	498,884.4613	CON LOTE 3-D
28	8	S 21°29'22.23" W	22.904	8	3,584,691.9559	498,878.2174	CON LOTE 001
8	35	S 42°37'38.47" W	13.722	35	3,584,681.9139	498,888.8660	CON LOTE 001
SUPERFICIE =					3,585,952 m ²		

LOTE 3-D

USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-D							
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS
EST	PV				Y	X	
					28	3,584,712.8954	498,884.4613
28	30	S 71°26'04.89" E	51.529	30	3,584,698.4894	498,933.3084	CON LOTE 3-C
30	31	S 18°31'54.49" W	5.793	31	3,584,699.9972	498,931.4674	CON LOTE 3-C
31	32	S 71°28'05.53" E	19.900	32	3,584,684.6723	498,950.3355	CON LOTE 3-C
32	33	N 18°31'54.49" E	5.782	33	3,584,690.1544	498,952.1732	CON LOTE 3-C
33	34	S 71°26'05.35" E	34.185	34	3,584,679.2706	498,984.5789	CON LOTE 3-C
34	27	N 18°31'46.84" E	34.970	27	3,584,712.4277	498,993.6922	CON CALLE DEL TULE
27	26	N 71°26'05.35" W	34.183	26	3,584,723.3048	498,983.3087	CON LOTE 3-E
26	25	N 18°31'54.45" E	3.148	25	3,584,728.2896	498,984.3072	CON LOTE 3-E
25	24	N 71°28'05.50" W	13.850	24	3,584,730.8280	498,931.3650	CON LOTE 3-E
24	23	S 18°31'54.44" W	8.980	23	3,584,722.1137	498,948.5109	CON LOTE 3-E
23	22	N 71°28'05.52" W	21.700	22	3,584,728.0106	498,927.9381	CON LOTE 3-E
22	21	N 18°31'54.47" E	5.851	21	3,584,734.5585	498,929.7958	CON LOTE 3-E
21	19	N 71°26'08.33" W	35.346	19	3,584,745.8115	498,896.2893	CON LOTE 3-E
19	5	S 18°36'07.42" W	20.891	5	3,584,728.0114	498,889.6251	CON LOTE 001
5	28	S 21°29'22.23" W	14.096	28	3,584,712.8954	498,884.4613	CON LOTE 001
SUPERFICIE =					3,703.913 m ²		



MEMORIAS TECNICO-DESCRIPTIVAS

DEL PROYECTO DE SUBDIVISION DEL LOTE 003 DE LA MANZANA 10 DEL
FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II, CON CLAVE CATASTRAL RE-210-003. DEL CUAL
RESULTAN LOS LOTES 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 3-E Y 3-F.

LOTE 3-E

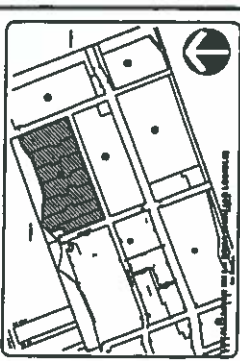
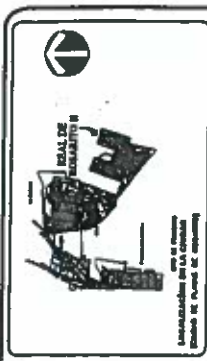
USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-E									
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COLINDANCIAS		
EST	PV				Y	X			
					18	3,584,745.8115	498,896.2893		
19	21	S 71°28'08.33" E	35.346	21	3,584,734.5585	498,928.7958	CON CALLE 3-D		
21	22	S 18°31'54.47" W	5.851	22	3,584,729.0106	498,927.9381	CON LOTE 3-D		
22	23	S 71°28'03.32" E	21.700	23	3,584,722.1137	498,948.5106	CON LOTE 3-D		
23	24	N 18°31'54.44" E	8.980	24	3,584,730.8280	498,951.2890	CON LOTE 3-D		
24	25	S 71°28'03.50" E	13.850	25	3,584,726.2896	498,948.5107	CON LOTE 3-D		
25	26	S 18°31'54.45" W	5.148	26	3,584,723.3048	498,951.3077	CON LOTE 3-D		
26	27	S 71°28'03.35" E	34.183	27	3,584,712.4277	498,928.7922	CON LOTE 3-D		
27	18	N 18°31'48.84" E	34.870	18	3,584,745.3447	498,904.8058	CON CALLE DEL TULE		
18	17	N 71°28'08.86" W	34.135	17	3,584,758.4523	498,974.4468	CON LOTE 3-F		
17	16	S 18°31'54.47" W	5.831	16	3,584,750.8237	498,972.5933	CON LOTE 3-F		
16	15	N 71°28'03.52" W	19.900	15	3,584,753.7252	498,953.7252	CON LOTE 3-F		
15	14	N 18°31'54.47" E	5.842	14	3,584,782.7877	498,955.5820	CON LOTE 3-F		
14	13	N 71°28'07.78" W	55.632	13	3,584,780.4984	498,902.8447	CON LOTE 3-F		
13	4	S 00°19'27.57" W	15.389	4	3,584,785.0280	498,902.7571	CON LOTE 001		
4	18	S 18°38'07.42" W	30.255	18	3,584,745.8115	498,896.2893	CON LOTE 001		
SUPERFICIE = 3,669,555 m ²									

LOTE 3-F

USO: HABITACIONAL.

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-F									
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		COORDENADAS		
EST	PV				Y	X			
					13	3,584,780.4984	498,902.8447		
13	14	S 71°28'07.78" E	55.632	14	3,584,782.7877	498,955.5820	CON LOTE 3-E		
14	15	S 18°31'54.47" W	5.842	15	3,584,757.2488	498,953.7252	CON LOTE 3-E		
15	16	S 71°28'03.52" E	19.900	16	3,584,750.8237	498,972.5933	CON LOTE 3-E		
16	17	N 18°31'54.47" E	5.831	17	3,584,758.4523	498,974.4468	CON LOTE 3-E		
17	18	S 71°28'08.86" E	34.135	18	3,584,745.5849	498,904.8058	CON LOTE 3-E		
18	1	N 18°31'48.84" E	43.048	1	3,584,788.4008	498,020.4859	CON CALLE DEL TULE		
1	2	N 71°28'13.18" W	118.846	2	3,584,821.4709	498,909.8854	CON CALLE CPRES		
2	3	S 17°03'18.82" W	23.612	3	3,584,800.8978	498,902.8602	CON LOTE 001		
3	13	S 00°19'27.57" W	20.389	13	3,584,780.4984	498,902.8447	CON LOTE 001		
SUPERFICIE = 5,052,772 m ²									



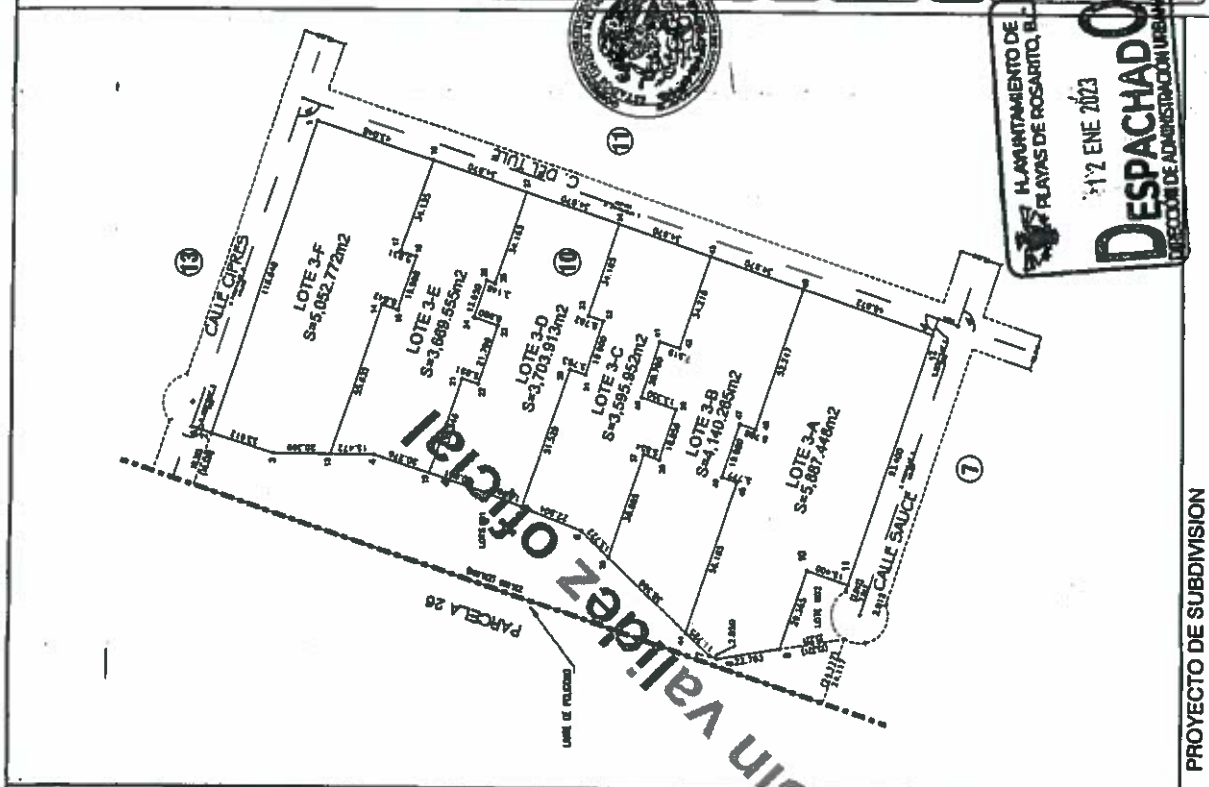
PROY. URBANA	PROY. DE RECONSTRUCCION	PROY. DE RECONSTRUCCION	PROY. DE RECONSTRUCCION
LOTE SUPERFICIE	LOTE SUPERFICIE	LOTE SUPERFICIE	LOTE SUPERFICIE
003	76,049.905 M2	3-A	5,287.448 M2
		3-B	5,114.765 M2
		3-C	3,593.933 M2
		3-D	3,703.913 M2
		3-E	3,648.955 M2
		3-F	5,052.777 M2
TOTAL	76,049.905 M2	TOTAL	26,398.905 M2

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

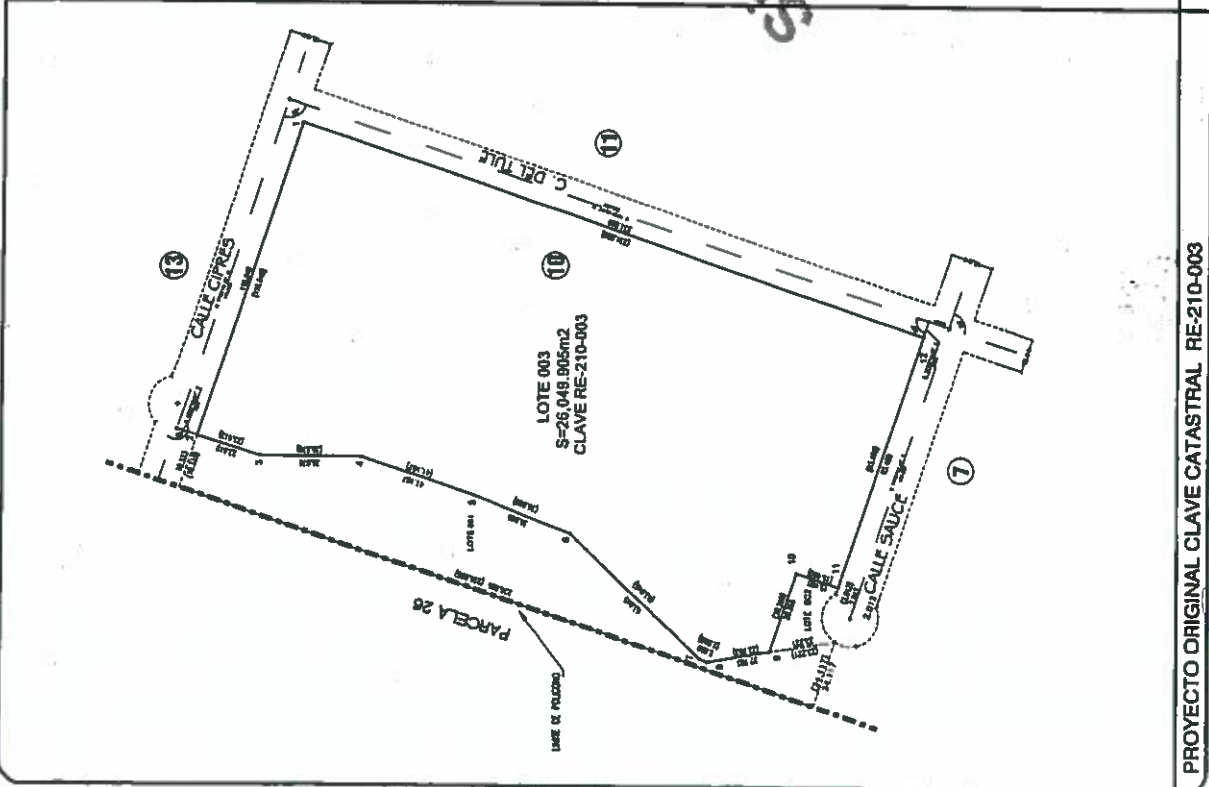
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE URBANIZACION

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
12 ENE 2023
DESPACHADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA



PROYECTO DE SUBDIVISION

PROYECTO ORIGINAL CLAVE CATASTRAL RE-21D-003

[Handwritten signature]

CUADROS DE CONSTRUCCION POLIGONO DOCUMENTALES

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO DE LIGA MOL. B-08 Y B-11

LADO	EST. PY	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S
B-08	B-11	S 12°07'34.80" E	846.366	1	496.871.2680
B-11	12	S 70°30'31.00" E	1.877.236	2	497.082.7950
12	1	N 18°21'48.80" E	231.800	3	498.046.8200
1	B-08	N 56°44'28.70" W	2.365.743	4	496.871.2680

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO PRECO-DOCUMENTAL

LADO	EST. PY	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S	COURANCAS
1	2	N 71°28'13.16" W	118.648	1	1.584.786.4008	498.070.4828
2	3	S 17°03'18.82" W	21.812	2	1.581.833.1709	498.009.8854
3	4	S 07°18'27.37" W	35.870	3	1.580.880.8978	498.002.8902
4	5	S 18°58'57.42" W	41.187	4	1.584.778.0114	498.009.8233
5	6	S 21°29'22.23" W	36.600	5	1.584.881.9268	498.076.5176
6	7	S 42°37'38.27" W	63.845	6	1.584.843.5324	498.333.7070
7	8	S 21°48'11.81" W	2.880	7	1.584.872.5885	498.331.4833
8	9	S 08°25'31.42" E	22.793	8	1.584.828.1015	498.333.4094
9	10	S 71°28'13.16" E	29.263	9	1.584.810.9013	498.333.1568
10	11	S 18°31'48.84" W	15.000	10	1.584.888.3786	498.068.3828
11	12	S 71°28'13.16" E	93.000	11	1.584.848.8175	498.048.8208
12	1	N 18°21'48.84" E	231.800	12	1.584.786.4008	498.070.4828

SUPERFICIE = 26.049.905 m²

CUADROS DE CONSTRUCCION POLIGONOS DE SUBMISION LOTES RESULTANTES

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-A

LOTE	EST. PY	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S	COMUNICACION
3-A	1	S 12°07'34.80" E	846.366	1	496.871.2680	CON CALLE 1
3-A	2	S 70°30'31.00" E	1.877.236	2	497.082.7950	CON CALLE 2
3-A	3	N 18°21'48.80" E	231.800	3	498.046.8200	CON CALLE 3
3-A	4	N 56°44'28.70" W	2.365.743	4	496.871.2680	CON CALLE 4

SUPERFICIE = 1.748.899 m²

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-B

LOTE	EST. PY	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S	COMUNICACION
3-B	1	S 12°07'34.80" E	846.366	1	496.871.2680	CON CALLE 1
3-B	2	S 70°30'31.00" E	1.877.236	2	497.082.7950	CON CALLE 2
3-B	3	N 18°21'48.80" E	231.800	3	498.046.8200	CON CALLE 3
3-B	4	N 56°44'28.70" W	2.365.743	4	496.871.2680	CON CALLE 4

SUPERFICIE = 3.497.798 m²

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-C

LOTE	EST. PY	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S	COMUNICACION
3-C	1	S 12°07'34.80" E	846.366	1	496.871.2680	CON CALLE 1
3-C	2	S 70°30'31.00" E	1.877.236	2	497.082.7950	CON CALLE 2
3-C	3	N 18°21'48.80" E	231.800	3	498.046.8200	CON CALLE 3
3-C	4	N 56°44'28.70" W	2.365.743	4	496.871.2680	CON CALLE 4

SUPERFICIE = 4.746.697 m²

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-D

LOTE	EST. PY	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S	COMUNICACION
3-D	1	S 12°07'34.80" E	846.366	1	496.871.2680	CON CALLE 1
3-D	2	S 70°30'31.00" E	1.877.236	2	497.082.7950	CON CALLE 2
3-D	3	N 18°21'48.80" E	231.800	3	498.046.8200	CON CALLE 3
3-D	4	N 56°44'28.70" W	2.365.743	4	496.871.2680	CON CALLE 4

SUPERFICIE = 6.005.596 m²

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO LOTE 3-E

LOTE	EST. PY	RUMBO	DISTANCIA	V	C O R D E N A D A S	COMUNICACION
3-E	1	S 12°07'34.80" E	846.366	1	496.871.2680	CON CALLE 1
3-E	2	S 70°30'31.00" E	1.877.236	2	497.082.7950	CON CALLE 2
3-E	3	N 18°21'48.80" E	231.800	3	498.046.8200	CON CALLE 3
3-E	4	N 56°44'28.70" W	2.365.743	4	496.871.2680	CON CALLE 4

SUPERFICIE = 7.264.495 m²

ANEXO XIII

X

MS



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
TESORERIA MUNICIPAL

Calle José Haroz Aguilar N° 2000, Fracc. Villa Turística
 Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710, Tel. 614.96.00 Ext. 1057, Tel. 614.96.97
 R.F.C. AMP-981201-HJ4 e-mail: recaudacionmunicipal@rosarito.gob.mx
 Página Oficial : www.rosarito.gob.mx

CERTIFICACION DE CAJA

Rosarito 27/09/2023 11:34
 No. Cert: 02-6007 \$12,547
 Predio: RE-201-002

Clave Catastral: RE-201-002

IMPUESTO PREDIAL

Nombre: **INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V**
 Direccion: **C. COSTA ALEGRE**
 Fiscal: **C. COSTA ALEGRE**
 del Predio: **C. COSTA ALEGRE**

TASA	VALOR FISCAL	BIMESTRES	INCISO	IMPUESTO	INCISO	15% F.D.E.	INCISO	10% F.T.D.I.F.	SUMA
2.70	861,979.80	2023/1 2023/6	12101002	\$2,327.35		\$0.00		\$0.00	\$2,327.35
1.71	705,248.10	2019/1 2019/6	19101001	\$1,205.97	19101005	\$180.90	19101004	\$120.60	
2.00	705,248.10	2020/1 2020/6	19101001	\$1,410.50		\$0.00		\$0.00	
2.50	783,609.00	2021/1 2021/6	19101001	\$1,959.02		\$0.00		\$0.00	
2.65	783,609.00	2022/1 2022/6	19101001	\$2,076.56		\$0.00		\$0.00	
DATOS DEL PREDIO: VALOR M² 1,100.00				\$6,652.05		\$180.90		\$120.60	\$6,953.55
SUPERFICIE: 7,836.09 ZONA: 10049				Redondeo IT049 \$0.34		Cruz Roja IT059 \$0.00		Sub Total	\$9,280.90

27/09/2023 11:15:47 a
 ORDEN # 15-5108

EXTEMPORANEO DESPUES DE: 30/09/2023 Elabora: SGMM Ejecutor: 21
 CONDONACION DEL 70% DE RECARGOS POR ACUERDO DE CABILDO 22 DE DICIEMBRE DE 2022

La presente declaración y pago de contribuciones es con fundamento en la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. para el Ejercicio Fiscal 2023. Impuesto Predial. Artículos 1, 5, 6 y 7. Impuesto Predial causado en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, multas, recargos y gastos de ejecución. Artículo 42, 43, 46 y 47.

2023. a favor de la conciliación sobre las personas con trastornos del Espectro Autista

Multa 61201012	\$103.74
Recargos 17101006	\$2,006.05
Gastos Ejec. 17101007	\$1,139.07
Financiamiento 63101005	\$0.00
Subsidio 18101006	\$16.90
DAP 43101125	\$0.00
Total	\$12,547.00

Donativo IT080 \$0.00

Periodo por Pagar: 2019/1 2023/6

Nº 788237

EL ENTERO SE RECIBE SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL FISCO PARA EL COBRO DE CANTIDADES OMITIDAS
 VALIDO COMO RECIBO SOLO SI MUESTRA LA CANTIDAD PAGADA IMPRESA CON MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



TESORERÍA MUNICIPAL

Recaudación de Rentas Municipal

NÚMERO: 27118

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FISCAL

El que suscribe, Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en Funciones de Recaudador de Rentas Municipal, de conformidad con los datos que obran en los archivos de esta oficina de Recaudación con fundamento en los artículos 23, 27 fracción VI y 29 fracción II del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito B.C.,

C E R T I F I C A

Que el predio a nombre de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V, cuyas características a continuación se describen:

CLAVE CATASTRAL:	RE-201-002
TASA:	2.70
SUPERFICIE:	7,836.09
VALOR FISCAL	861,979.80
ZONA HOMOGÉNEA:	10049
UBICACIÓN:	C. COSTA ALEGRE; 0
ULTIMO PERIODO PAGADO:	2023/6

"SALVO ERROR U OMISIÓN, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMENES FISCALES, EL PRESENTE CERTIFICADO SERA VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

En Playas de Rosarito, B. C., previo pago de los derechos correspondientes según recibo con certificación número 32-6009, a los 27 días del mes de septiembre del año 2023, a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente certificación.



ATENTAMENTE
[Signature]

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Fecha: 03/10/2023

Recibo 21125-C
El Recaudador de Rentas adscrito a la JUEBC certifica que salvo error u omisión, el inmueble descrito no tiene adeudos por concepto de contribuciones de mejoras y sus accesorios ante esta autoridad. RE-201-002

PRODEUR

El C. Director de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE ROSARITO
El C. Recaudador de Rentas adscrito a la SPF Certifica que: Salvo error u omisión el predio que ampara este certificado se encuentra libre de gravamen"

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Lic. David Alejandro Méndez Álvarez

Firma y sello original 1 / 1

SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA



RECAUDACION DE RENTAS ROSARITO, B.C.

NOTA 1: El presente documento no es válido si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras.
NOTA 2: En caso de ser necesarias inscripciones de otras Dependencias del Gobierno del Estado, utilícese el reverso del presente documento



El Subrecaudador de Rentas Adscrito a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

CERTIFICA:

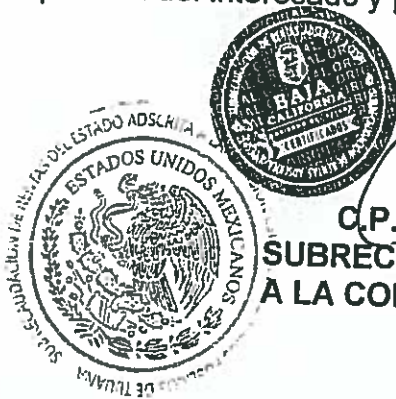
Que una vez revisados los archivos del Organismo, del lote de terreno cuyas características se describen:

NOMBRE: INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA, S. A. DE C. V.
CLAVE CATASTRAL: RE-201-002
SUPERFICIE: 7,836.09 m²
UBICACIÓN: C. COSTA ALEGRE S/N, REAL DE ROSARITO II

Predio baldío. Quedando pendientes pagos de Derechos de Conexión al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario e instalaciones correspondientes. De acuerdo con los Artículos 5, 6, 22, 25, 29 y demás aplicables de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California.

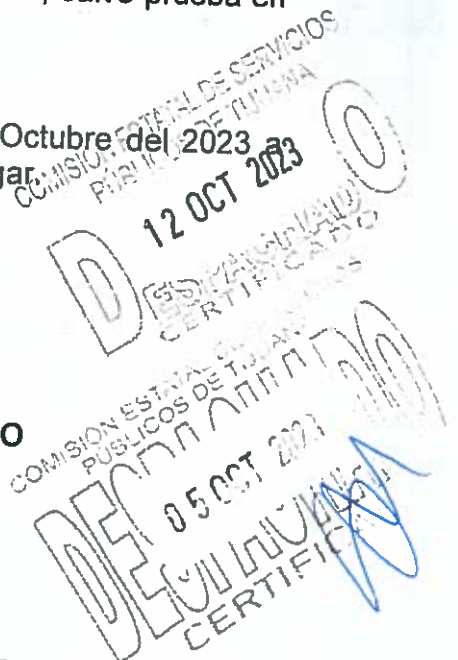
Nota: el presente Certificado se emite salvo error u omisión, no exime al propietario o poseedor al pago de derechos y contribuciones surgidas en un futuro, u omitidas al momento de la certificación y surte efectos, salvo prueba en contraria o cambio de la situación fiscal.

PSe extiende en la ciudad de Tijuana, B. C. el día 05 de Octubre del 2023 petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

C.P. ELVIA ROSARIO LUQUE BAEZ
SUBRECAUDADOR DE RENTAS ADSCRITO
A LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA



☎(664) 104 7700

9 Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre C.P. 22430, Tijuana, B.C., México. www.cespt.gobmx



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA LIC. VICTOR QUINTANAR SUAREZ

CERTIFICA

QUE REALIZADA LA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE ENCONTRO POR (2) PERIODOS DE 5 AÑOS LO SIGUIENTE:

A NOMBRE DE:

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

EL (LOS) INMUEBLES IDENTIFICADO(S) COMO:

FOLIO REAL: 550016
 LOTE: 2 (TALUD) MANZANA: 1
 COLONIA: FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
 MUNICIPIO: ROSARITO
 SUPERFICIE: 7,836.089 M2

INSCRITO BAJO:

MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARTIDA 6030517 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2012
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020306 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020311 DE SECCIÓN CIVIL ESTATAL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6029277 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2011
 EL CUAL NO REPORTA GRAVÁMENES

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TENIENDO A LA VISTA REPORTE DE ANOTACIONES DEBIDAMENTE ACTUALIZADO A LA FECHA, EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A 05 DE OCTUBRE DEL 2023

EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 2603962

Firma Electronica Avanzada:

KxxkfHJd9bb7Z2wWQ8ZIEV0ijCWSNofrCv3pHYTJ2Ghtvuvvo+p02OXM2s3QBt6ZJY1rveLwXU46m2u/iltFyIjbDjr
 zelQuw0etkLQ2JdA4H92wy8sH7KPz1v9HU3Ta3l1rcSJnKFHFbaW8hcN/JF6chKTJCCuKWYA0mhyrFZG0K50QT



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



VICTOR QUINTANAR SUAREZ



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Metodo de Autenticidad



Código de Autenticidad: 2603962

Firma Electrónica Avanzada:

KxxkfHjd9bb7Z2wWQ8ZIEV0tjCWSNoirCv3pHYTJ2Ghtvvuvo+p02OXM2s3QBt6ZJY1rveLwXU46m2u/ttIfyIjbDjr
zeIQuw0etkLQ2JdA4H92wy8sH7KPz1v9HU3Te3l1rcSJnKFHFbaW8hcN/JF6chKTJCCuKWYA0mhyrFZG0K50QT

VOLANTE: 5-23-10616



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
TESORERIA MUNICIPAL

Calle José Haruz Aguilier N° 2000, Fracc. Villa Turística
Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710, Tel. 614.98.00 Ext. 1057, Tel. 614.98.97
R.F.C. AMP-981201-HJ4 e-mail: tesoreriamunicipal@rosarito.gob.mx
Clave Catastral: RE-206-069na Oficial : www.rosarito.gob.mx
Impuesto Predial
Inmobiliaria y Fraccionadora Cadenas, S.A. de C.V.
Dirección: Fiscal: C. COSTA ALEGRE
del Predio: C. COSTA ALEGRE

TASA	VALOR FISCAL	BIMESTRES	INGISO	IMPUESTO	INGISO	15% F.D.E	INGISO	10% F.T.D.I.F	SUMA
2.75	154,764.00	2024/I 2024/6	12101002	\$985.53		\$0.00		\$985.53	
2.00	137,568.00	2020/I 2020/6	19101001	\$629.88		\$0.00		\$0.00	
2.50	137,568.00	2021/I 2021/6	19101001	\$811.96		\$0.00		\$0.00	
2.65	137,568.00	2022/I 2022/6	19101001	\$871.75		\$0.00		\$0.00	
2.70	154,764.00	2023/I 2023/6	19101001	\$985.53		\$0.00		\$0.00	

DATOS DEL PREDIO: VALOR M² 900.00
SUPERFICIE: 171.96 ZONA: 18025

EXTENSION DE DESPUES DE: 31/01/2024 Edico: CCG
RENOVACION DEL IMP. DE RECARGOS POR ACUERDO DE CABILDO 14 DE DICIEMBRE DE 2013 Ejecutor: 59

La presente declaracion y pago de contribuciones es con fundamento en la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unificadas.
Régimen de Ingresos Predial del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., para el Ejercicio Fiscal 2024, Impuesto Predial, Artículos 1, 6, 7, 9 y 10 de la Ley de Ingresos y Artículos 15, 16, 17 y 18.

CERTIFICACION DE CASH
04/01/2024 11:59:33 am
ORDEN # 01-4861

Redondeo IT049-50.13	\$0.00	Sub Total	\$3,299.12
Cruz Roja IT059	\$0.00	Multa 61201012	\$4,284.65
		Recargos 17101006	\$0.00
		Gastos Ejec. 17101007	\$207.48
		Financiamiento 63101005	\$0.00
		Subsidio 18101006	\$0.00
		DAP 43101125	\$0.00
		Total	\$4,492.00
Periodo por Pagar: 2020/I 2024/6			\$0.00

EL ENTREGADO SE RECIBIÓ SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL FISCO PARA EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ROSARITO, B.C.

Handwritten mark resembling the number 14.

Handwritten signature or initials.



El Subrecaudador de Rentas Adscrito a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los archivos del Organismo, del lote de terreno cuyas características se describen:

NOMBRE:	INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S. A. DE C. V.
CLAVE CATASTRAL:	RE-206-001
SUPERFICIE:	171.96 M²
UBICACIÓN:	C. COSTA ALEGRE, S/N

Talud no se beneficia de las redes. **QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE DERECHOS DE CONEXION AL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES.** De acuerdo con los artículos 3, 5, 6, 21, 22, 25, 29 y demás aplicables de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California.

Nota: el presente Certificado se emite salvo error u omisión, no exige al propietario o poseedor al pago de derechos y contribuciones surgidas en un futuro, u omitidas al momento de la certificación y surte efectos, salvo prueba en contraria o cambio de la situación fiscal.

Se extiende en la ciudad de Tijuana, B. C. el día 05 de Enero del 2024 a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

**C.P. ELVIA ROSARIO LUQUE BAEZ
SUBRECAUDADOR DE RENTAS ADSCRITO
A LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE TIJUANA**

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
05 ENE 2024
CERTIFICADO



PLAYAS DE ROSARITO AYUNTAMIENTO

TESORERÍA MUNICIPAL Recaudación de Rentas Municipal

NÚMERO: 27767

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FISCAL

El que suscribe, Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en Funciones de Recaudador de Rentas Municipal, de conformidad con los datos que obran en los archivos de esta oficina de Recaudación con fundamento en los artículos 23, 27 fracción VI y 29 fracción II del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito B.C.,

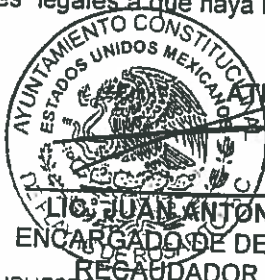
CERTIFICA

Que el predio a nombre de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V, cuyas características a continuación se describen:

CLAVE CATASTRAL: RE-206-001
TASA: 2.75
SUPERFICIE: 171.96
VALOR FISCAL: 154,764.00
ZONA HOMOGÉNEA: 10025
UBICACIÓN: C. COSTA ALEGRE; 0
ULTIMO PERIODO PAGADO: 2024/6

"SALVO ERROR U OMISIÓN, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMENES FISCALES, EL PRESENTE CERTIFICADO SERA VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

En Playas de Rosarito, B. C., previo pago de los derechos correspondientes según recibo con certificación número 07-378, a los 04 días del mes de enero del año 2024, a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente certificación.



Handwritten signature of Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE RECABDADOR DE RENTAS MUNICIPAL

Fecha: 04/01/2024

PRODEUR El C. Director de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

El C. Recaudador de Rentas adscrito a la SPF Certifica que: 'Salvo error u omisión el predio que ampara este certificado se encuentra libre de gravamen'

El C. Subrecaudador de Rentas adscrito a la JUEBC certifica que salvo error u omisión, el inmueble descrito no tiene adeudos por concepto de contribuciones de mejoras y sus accesorios ante esta autoridad. RE-206-001

Seals and signatures of the Junta de Urbanización del Estado de Baja California and Recaudación de Rentas Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA

NOTA 1: El presente documento no es válido si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras
NOTA 2: En caso de ser necesarias inscripciones de otras Dependencias del Gobierno del Estado, utilícese el reverso de este documento



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA LIC. MANUEL SANCHEZ SANTIAGO

CERTIFICA

QUE REALIZADA LA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE ENCONTRO POR (3) PERIODOS DE 5 AÑOS LO SIGUIENTE:

A NOMBRE DE:

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

EL (LOS) INMUEBLES IDENTIFICADO(S) COMO:

FOLIO REAL: 550035
 LOTE: 1 (TALUD) MANZANA: 6
 COLONIA: FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
 MUNICIPIO: ROSARITO
 SUPERFICIE: 171.961 M2

INSCRITO BAJO:

MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARTIDA 6030517 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2012
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020306 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020311 DE SECCIÓN CIVIL ESTATAL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6029277 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2011
 EL CUAL NO REPORTA GRAVÁMENES

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TENIENDO A LA VISTA REPORTE DE ANOTACIONES DEBIDAMENTE ACTUALIZADO A LA FECHA, EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A 05 DE ENERO DEL 2024

EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 2731651

Firma Electronica Avanzada:

Q2u2aa0el4JAT9cPKKHPTu2pb+e33JNcz8uZ1W0rw93Q5OL0LGicJ5e8O5UMK6Ofhcm1rBVhbrmwTCmvUNTJ3cYcTIRGeGmf9sh/8pRrCJ0/A94gj+B8hr5AdBGbyw7IHsnR7s5ZH/e+bqUOTXq0PnwvyyuLrOV3AeVKaXjZdw54Iyy



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



MANUEL SANCHEZ SANTIAGO



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Método de Autenticidad



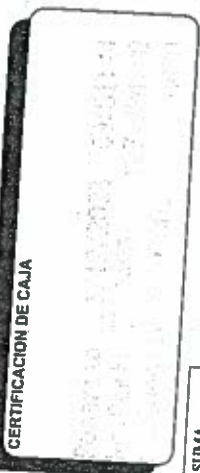
Código de Autenticidad: 2731651

Firma Electrónica Avanzada:

Q2u2aaoc/4JAT9cpkKKHPtu2pb+e33JNcz8uZ1W0rw93Q5OL0LGicJ5e8O5UMK6Ofhcm1rBVhbrmwTCmvUNtJ3
cYcTiRGegmf8sh/8pRrCJO/A94gj+B8hr5AdBGbyw7IHsnR7sZH/e+bqUOTXq0PnwvyuLrOV3AeVKaXjZdw54lyy



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
TESORERIA MUNICIPAL
 Calle José Héroz Aguilar N° 2000, Fracc. Villa Turística
 Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710, Tel. 614.98.00 Ext. 1057, Tel. 614.98.97
 R.F.C. AMP-981201-HJ4 e-mail: recaudacionmunicipal@rosarito.gob.mx
 Página Oficial : www.rosarito.gob.mx



21/12/2023 09:07:56 am
 ORDEN # 17-8919

Clave Catastral: RE-207-001
IMPUESTO PREDIAL
 Nombre: INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V.
 Direccion: C. DEL TULE
 Fiscal: C. DEL TULE
 del Predio: C. DEL TULE

TASA	VALOR FISCAL	BIMESTRES	INCISO	IMPUESTO	INCISO	15% F.D.E.	INCISO	10% F.T.D.I.F	SUMA
2.70	581,783.40	2023/I 2023/II	12101002	\$1,570.82		\$0.00		\$0.00	\$1,570.82
1.71	517,140.80	2019/I 2019/II	19101001	\$884.31	19101005	\$132.65	19101004	\$88.43	\$0.00
2.00	517,140.80	2020/I 2020/II	19101001	\$1,034.28		\$0.00		\$0.00	\$0.00
2.50	517,336.00	2021/I 2021/II	19101001	\$12,928.34		\$0.00		\$0.00	\$0.00
2.65	517,140.80	2022/I 2022/II	19101001	\$1,370.42		\$0.00		\$0.00	\$0.00

DATOS DEL PREDIO: VALOR M²: 900.00
 SUPERFICIE: 6,464.17 ZONA: 10025

Redondeo IT049-\$0.04 \$16,217.35 \$132.65 \$88.43 \$16,438.43
 Ejecutor: 59
 Elabora: SGMM
 Sub Total \$18,009.25
 Multa 61201012 \$518.70
 Recargos 17101006 \$8,107.42
 Gastos Ejec. 17101007 \$1,331.77
 Financiamiento 63101005 \$0.00
 Subsidio 18101006 \$16.90
 DAP 43101125 \$0.00
Total \$27,984.00

Periodo por Pagar: 2019/I 2023/II

Nº 797121

Donativo IT080 \$0.00

EXTEMPORANEO DESPUES DE 31/12/2023
 CONDONACION DEL 30% DE RECARGOS POR ACUERDO DE CABILDO 27 DE DICIEMBRE DE 2022

La presente declaración y pago de contribuciones es con fundamento en la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unificados
 Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el Ejercicio Fiscal 2023, Impuesto Predial, Artículos 1, 3, 6
 y 7 Impuesto Predial causado en ejercicios fiscales anteriores posteriores de liquidación o pago, multas, recargos y gastos de ejecución.
 Artículos 12, 13, 16 y 61.

303). anuario de la conciliación sobre las personas con trastornos del Espectro Autista

EL ENTERO SE RECIBE SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL FISCO PARA EL CORRO DE CANTIDADES OMITIDAS
 VALIENDO COMO RECIBO SOLO SI AUESTA LA CANTIDAD PAGADA IMPRESA CON UNA QUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



TESORERÍA MUNICIPAL

Recaudación de Rentas Municipal

NÚMERO: 27744

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FISCAL

El que suscribe, Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en Funciones de Recaudador de Rentas Municipal, de conformidad con los datos que obran en los archivos de esta oficina de Recaudación con fundamento en los artículos 23, 27 fracción VI y 29 fracción II del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito B.C.,

C E R T I F I C A

Que el predio a nombre de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V, cuyas características a continuación se describen:

CLAVE CATASTRAL:	RE-207-001
TASA:	2.70
SUPERFICIE:	6,464.17
VALOR FISCAL:	581,783.40
ZONA HOMOGÉNEA:	10025
UBICACIÓN:	C. DEL TULE; 0
ULTIMO PERIODO PAGADO:	2023/6

"SALVO ERROR U OMISIÓN, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMENES FISCALES, EL PRESENTE CERTIFICADO SERA VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

En Playas de Rosarito, B. C., previo pago de los derechos correspondientes según recibo con certificación número 33-2493, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, a petición del interesado y para los fines legales que haya lugar, se extiende la presente certificación.



ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. Fecha: 26/12/2023

PRODEUR

El C. Director de la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE ROSARITO

... por concepto de contribuciones de mejoras y sus accesorios
... Lic. Recaudador de Rentas adscrito a la autoridad...

la SPF Certifica que:
"Salvo error u omisión el predio que ampara este certificado se encuentra libre de gravamen"

SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA

... de Rentas adscrito a la Junta de Organización del Estado de Baja California
... RE-207-001
Firma y sello original 1 / 1

RECAUDACIÓN DE RENTAS ROSARITO, B.C.

NOTA 1: El presente documento no es válido si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras.
NOTA 2: En caso de ser necesarias inscripciones de otras Dependencias del Gobierno del Estado, utilícese el reverso del presente documento



El Subrecaudador de Rentas Adscrito a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos del Organismo, del lote de terreno cuyas características se describen:

NOMBRE:	INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S. A. DE C. V.
CLAVE CATASTRAL:	RE-207-001
SUPERFICIE:	6,464.17 m²
UBICACIÓN:	C. DEL TULE, 0

Predio baldío. Sin servicios. QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES. De acuerdo con los Artículos 5, 6, 22, 25, 29 y demás aplicables de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California.

Nota: el presente Certificado se emite salvo error u omisión, no exime al propietario o poseedor al pago de derechos y contribuciones surgidas en un futuro, u omitidas al momento de la certificación y surte efectos, salvo prueba en contraria o cambio de la situación fiscal.

Se extiende en la ciudad de Tijuana, B. C. el día 29 de diciembre del 2023 a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

C.F. ELVIA ROSARIO LUQUE BAEZ
SUBRECAUDADOR DE RENTAS ADSCRITO
A LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE TIJUANA



COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
20 DIC 2023
CERTIFICADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA LIC. VICTOR QUINTANAR SUAREZ

CERTIFICA

QUE REALIZADA LA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE ENCONTRO POR (3) PERIODOS DE 5 AÑOS LO SIGUIENTE:

A NOMBRE DE:

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

EL (LOS) INMUEBLES IDENTIFICADO(S) COMO:

FOLIO REAL: 550037
 LOTE: 1 (TALUD) MANZANA: 7
 COLONIA: FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
 MUNICIPIO: ROSARITO
 SUPERFICIE: 6,464.167 M2

INSCRITO BAJO:

MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARTIDA 6030517 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2012

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020306 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020311 DE SECCIÓN CIVIL ESTATAL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6029277 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2011
 EL CUAL NO REPORTA GRAVÁMENES

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TENIENDO A LA VISTA REPORTE DE ANOTACIONES DEBIDAMENTE ACTUALIZADO A LA FECHA, EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A 26 DE DICIEMBRE DEL 2023

EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Metodo de Autenticidad



Código de Autenticidad: 2721084

Firma Electronica Avanzada:

Kq3DQ19D8Rzds7uH/jhqGu2RAX8b//8TFnrE6uy8SScjOhZkkWC714H+AamGA0DauJQZvc81xqb+X0+uQ5J1GIO
 1cs9BmCf8CaX1jh4eZvg/RgwoggPIHnROdd3FG6Zjr7AoOggZIXIXVmd3wiQ1p6J+8BRJ2+q4Ep1tAGJ5/RPIGu71



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



VICTOR QUINTANAR SUAREZ



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 2721084

Firma Electronica Avanzada:

Kq3DQI9D8Rzds7uH/jhqGu2RAX8b//8fTFnrE6uy8SScjOhZkkWC714H+AamGA0DauJOZvc81xqb+X0+uQ5J1GIO
1cs9BmCf8CaX1jh4eZvg/RgwoggPIHnROdd3FG6Zjr7AoOggZIXIXVmd3wiQ1p6J+8BRJ2+q4Ep1tAGJ5/RPIGu71

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Calle José Agustín N° 2000, Fracc. Villa Turística
Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710, Tel. 614.96.00 Ext. 1057, Tel. 614.96.97
R.F.C. AMP-981201-HJ4 e-mail: recaudacionmunicipal@rosarito.gob.mx
Página Oficial : www.rosarito.gob.mx

CERTIFICACION DE CAJA

Rosarito 19/06/2023 03:08:5
No. Cert: 33-8712 \$13,557.00
No. Cuenta: RE209002 MGG

19/06/2023 02:54:14 pm
ORDEN # 11-9159

Clave Catastral: RE-209-002

IMPUESTO PREDIAL

Nombre:
Dirección:

Fiscal: INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V
del Predio: C. COSTA ALÉGRE
C. COSTA ALÉGRE

TASA	VALOR FISCAL	BIMESTRES	INCISO	IMPUESTO	INCISO	15% F.D.E.	INCISO	10% F.T.D.I.F.	SUMA
2.70	2,448,729.00	2023/1 2023/6	12101002		19101005	\$0.00		\$0.00	\$6,611.57
2.65	2,176,648.00	2022/1 2022/6	19101001	\$5,768.11		\$0.00		\$0.00	

DATOS DEL PREDIO: VALOR M²: 900.00
SUPERFICIE: 2,720.81 ZONA: 10025

Redondeo IT049-\$0.03	\$5,768.11	\$0.00	\$0.00	\$5,768.11
Cruz Roja IT059 \$0.00				
Sub Total				\$12,379.68

EXTEMPORANEO DESPUES DE: 30/06/2023

CONDONACION DEL 75% DE RECARGOS POR ACUERDO DE CABILDO 21 DE DICIEMBRE DE 2022

Elaboro: MGG Ejecutor: 59

La presente declaración y pago de contribuciones es con fundamento en la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el Ejercicio Fiscal 2023. Impuesto Predial: Artículos 1, 3, 6 y 7. Impuesto Predial causado en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación y pago, multas, recargos y gastos de ejecución: Artículos 12, 13, 18 y 61.

2023, amarlo de la conciliación sobre las personas con trastornos del Espectro Autista

Multa 61201012	\$0.00
Recargos 17101006	\$531.78
Gastos Ejec. 17101007	\$645.57
Financiamiento 63101005	\$0.00
Subsidio 18101006	\$0.00
DAP 43101125	\$0.00
Total	\$13,557.00

Donativo IT080 \$0.00

Nº 728947

Periodo por Pagar: 2022/1 2023/6

Parte para la Tesorería

PC(5)



TESORERÍA MUNICIPAL

Recaudación de Rentas Municipal

NÚMERO: 27745

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FISCAL

El que suscribe, Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en Funciones de Recaudador de Rentas Municipal, de conformidad con los datos que obran en los archivos de esta oficina de Recaudación con fundamento en los artículos 23, 27 fracción VI y 29 fracción II del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito B.C.,

C E R T I F I C A

Que el predio a nombre de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V, cuyas características a continuación se describen:

CLAVE CATASTRAL:	RE-209-002
TASA:	2.70
SUPERFICIE:	2,720.81
VALOR FISCAL	2,448,729.00
ZONA HOMOGÉNEA:	10025
UBICACIÓN:	C. COSTA ALEGRE; 0
ULTIMO PERIODO PAGADO:	2023/6

"SALVO ERROR U OMISIÓN, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMENES FISCALES, EL PRESENTE CERTIFICADO SERA VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

En Playas de Rosarito, B. C., previo pago de los derechos correspondientes según recibo con certificación número 83-2494, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente certificación.



ATENTAMENTE
Juan Antonio Alamillo Cárdenas

EL C. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBO DE RENTAS
Fecha: 26/12/2023
El Sr. Encargado de Rentas adscrito a la JUER...
El inmueble de que se trata no tiene adeudos por concepto de contribuciones de mejoras y sus accesorios ante esta autoridad. RE-209-002

El C. Director de Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE ROSARITO

... con anterioridad... concepto de contribuciones de mejoras y sus accesorios a la autoridad.

la SPF Certifica que:
"Salvo error u omisión el predio que ampara este certificado se encuentra libre de gravamen"

SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA

[Firma]



RECAUDACION DE RENTAS ROSARITO, R.C.

NOTA 1: El presente documento no es válido si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras.
NOTA 2: En caso de ser necesarias inscripciones de otras Dependencias del Gobierno del Estado, utilícese el reverso del presente documento



El Subrecaudador de Rentas Adscrito a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos del Organismo, del lote de terreno cuyas características se describen:

NOMBRE:	INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S. A. DE C. V.
CLAVE CATASTRAL:	RE-209-002
SUPERFICIE:	2,720.81 m²
UBICACIÓN:	C. COSTA ALEGRE, 0

Predio baldío. Sin servicios. QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES. De acuerdo con los Artículos 5, 6, 22, 25, 29 y demás aplicables de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California.

Nota: el presente Certificado se emite salvo error u omisión, no exime al propietario o poseedor al pago de derechos y contribuciones surgidas en un futuro, u omitidas al momento de la certificación y surte efectos, salvo prueba en contraria o cambio de la situación fiscal.

Se extiende en la ciudad de Tijuana, B. C. el día 29 de diciembre del 2023 a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

C.R. ELVIA ROSARIO LUQUE BAEZ
SUBRECAUDADOR DE RENTAS ADSCRITO
A LA COMISION ESTADAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE TIJUANA

COMISION ESTADAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE TIJUANA
DEC 29 DIC 2023
CERTIFICADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA LIC. VICTOR QUINTERO SUAREZ

CERTIFICA

QUE REALIZADA LA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE ENCONTRO POR (3) PERIODOS DE 5 AÑOS LO SIGUIENTE:

A NOMBRE DE:

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

EL (LOS) INMUEBLES IDENTIFICADO(S) COMO:

FOLIO REAL: 550043
 LOTE: 2 (TALUD) MANZANA: 9
 COLONIA: FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
 MUNICIPIO: ROSARITO
 SUPERFICIE: 2,720.806 M2

INSCRITO BAJO:

MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARTIDA 6030517 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2012

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020306 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020311 DE SECCIÓN CIVIL ESTATAL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6029277 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2011
 EL CUAL NO REPORTA GRAVÁMENES

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TENIENDO A LA VISTA REPORTE DE ANOTACIONES DEBIDAMENTE ACTUALIZADO A LA FECHA, EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A 26 DE DICIEMBRE DEL 2023

EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 2721098

Firma Electronica Avanzada:

es0rrw+jeJ7nSHkY1j2Yp0les99Vztsvc7ktdogmTbxrZlCTqjGYqrl5YPopq6ns8bRnzpTX6HGYPYSCmBUd+PsZe9
 RaqUeG5JtS0FtMhc1UllAozBxEVnFgk+rTGcWGBZQUWLFM5bl0pYiXM0IMH2IQhAnAW8mOh7Q58gfENyKI9o



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
CERTIFICADO DE INSCRIPCION



VICTOR QUINTANAR SUAREZ



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 2721098

Firma Electronica Avanzada:

es0rrw+jeJ7nSHkY1j2Ypofes99Vztsvc7ktdogmTbxrzlCTqiGYqrlI5YPopq6ns8bRnzpTX6HGYpYSCmBUd+PsZe9
RaQeG5JtSOFIMhc1UilAozBxEVnFgk+/rTGcWGBZQUWLFM5bl0pYiXM0IMH2IQhAnAW8mOh7Q58glENyKI9o

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

TESORERIA MUNICIPAL
 Calle José Aguilar N° 2000, Fracc. Villa Turística
 Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710, Tel. 614.96.00 Ext. 1057, Tel. 614.96.97
 R.F.C. AMP-981201-HJ4 e-mail: recaudacionmunicipal@rosarito.gob.mx
 Página Oficial : www.rosarito.gob.mx

CERTIFICACION DE CAJA
 Rosarito 19/06/2023 03:08:
 No. Cert: 33-8711 \$10,313.00
 No. Cuenta: RE209003 MS

Clave Catastral: **RE-209-003**
IMPUESTO PREDIAL
 INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V.
 Fiscal: C. COSTA ALEGRE
 del Predio: C. COSTA ALEGRE

19/06/2023 02:52:42 pm
ORDEN # 11-9158

TASA	VALOR FISCAL	BIMESTRES	INCISO	IMPUESTO	INCISO	15% F.D.E.	INCISO	10% F.T.D.I.F.	SUMA
2.70	1,862,775.00	2023/I 2023/6	12101002		19101005	\$0.00		\$0.00	\$5,029.49
2.65	1,655,800.00	2022/I 2022/6	19101001	\$4,387.87		\$0.00		\$0.00	

DATOS DEL PREDIO: VALOR M²: 900.00
 SUPERFICIE 2,069.75 ZONA: 10025

Redondeo IT049 \$0.02	Cruz Roja IT059 \$0.00	Sub Total	\$9,417.36
		Multa 61201012	\$0.00
		Recargos 17101006	\$404.53
		Gastos Ejec. 17101007	\$491.09
		Financiamiento 63101005	\$0.00
		Subsidio 18101006	\$0.00
		DAP 43101125	\$0.00
		Total	\$10,313.00

EXTEMPORANEO DESPUES DE: 30/06/2023
 CONDONACION DEL 75% DE RECARGOS POR ACUERDO DE CABILDO 21 DE DICIEMBRE DE 2022
 Elabora: MGG Ejecutor: S9

La presente certificación y pago de contribuciones es con fundamento en la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unitarios
 Base del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; para el Ejercicio Fiscal 2023, Impuesto Predial: Artículos 1, 5, 6
 y 7. Impuesto Predial causado en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, multas, recargos y gastos de ejecución:
 Artículos 12, 13, 16 y 63.

2021. aumento de la inanciación sobre las personas con trastornos del Espectro Autista

Periodo por Pagar: 2022/I 2023/6

Donativo IT080 \$0.00
Nº 728946

Parte para la Tesorería



TESORERÍA MUNICIPAL

Recaudación de Rentas Municipal

NÚMERO: 27746

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FISCAL

El que suscribe, Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en Funciones de Recaudador de Rentas Municipal, de conformidad con los datos que obran en los archivos de esta oficina de Recaudación con fundamento en los artículos 23, 27 fracción VI y 29 fracción II del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito B.C.,

C E R T I F I C A

Que el predio a nombre de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V, cuyas características a continuación se describen:

CLAVE CATASTRAL:	RE-209-003
TASA:	2.70
SUPERFICIE:	2,069.75
VALOR FISCAL:	1,862,775.00
ZONA HOMOGÉNEA:	10025
UBICACIÓN:	C. COSTA ALEGRE; 0
ULTIMO PERIODO PAGADO:	2023/6

"SALVO ERROR U OMISIÓN, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMENES FISCALES, EL PRESENTE CERTIFICADO SERA VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

En Playas de Rosarito, B. C., previo pago de los derechos correspondientes según recibo con certificación número 33-2495, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente certificación.



ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. Fecha: 26/12/2023

El suscrito, Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en Funciones de Recaudador de Rentas Municipal de Playas de Rosarito, B. C., de conformidad con los datos que obran en los archivos de esta oficina de Recaudación con fundamento en los artículos 23, 27 fracción VI y 29 fracción II del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito B.C.,

PRODEUR

El C. Director de la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE ROSARITO

Recaudador de Rentas Municipal de Playas de Rosarito, B. C. H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. Fecha: 26/12/2023

Salvo error u omisión el predio que ampara este certificado se encuentra libre de gravamen

SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Lic. David Alejandro Méndez Álvarez

Firma y sello original



NOTA 1: El presente documento no es válido si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras.

NOTA 2: En caso de ser necesarias inscripciones de otras Dependencias del Gobierno del Estado, utilícese el reverso del presente documento.

RECAUDACION DE RENTAS



El Subrecaudador de Rentas Adscrito a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos del Organismo, del lote de terreno cuyas características se describen:

NOMBRE:	INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S. A. DE C. V.
CLAVE CATASTRAL:	RE-209-003
SUPERFICIE:	2,069.75 m²
UBICACIÓN:	C. COSTA ALEGRE, 0

Predio baldío. Sin servicios. QUEDANDO PENDIENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES. De acuerdo con los Artículos 5, 6, 22, 25, 29 y demás aplicables de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California.

Nota: el presente Certificado se emite salvo error u omisión, no exime al propietario o poseedor al pago de derechos y contribuciones surgidas en un futuro, u omitidas al momento de la certificación y surte efectos, salvo prueba en contraria o cambio de la situación fiscal.

Se extiende en la ciudad de Tijuana, B. C. el día 29 de diciembre del 2023 a petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

C.P. ELVIA ROSARIO LUQUE BAEZ
SUBRECAUDADOR DE RENTAS ADSCRITO
A LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE TIJUANA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
29 DIC 2023
CERTIFICADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA LIC. VICTOR QUINTANAR SUAREZ

CERTIFICA

QUE REALIZADA LA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS EXISTENTES, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, SE ENCONTRO POR (3) PERIODOS DE 5 AÑOS LO SIGUIENTE:

A NOMBRE DE:

INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A. DE C.V.

EL (LOS) INMUEBLES IDENTIFICADO(S) COMO:

FOLIO REAL: 550044
LOTE: 3 (PASO DE SERVICIO) MANZANA: 9
COLONIA: FRACCIONAMIENTO REAL DE ROSARITO II
MUNICIPIO: ROSARITO
SUPERFICIE: 2,069.751 M2

INSCRITO BAJO:

MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARTIDA 6030517 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2012

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020306 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007
 CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6020311 DE SECCIÓN CIVIL ESTATAL DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2007

CONTRATO DE COMPRAVENTA PARTIDA 6029277 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2011
EL CUAL NO REPORTA GRAVÁMENES

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TENIENDO A LA VISTA REPORTE DE ANOTACIONES DEBIDAMENTE ACTUALIZADO A LA FECHA, EN ROSARITO, BAJA CALIFORNIA A 26 DE DICIEMBRE DEL 2023

EL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Metodo de Autenticidad



Codigo de Autenticidad: 2721082

Firma Electronica Avanzada:

XIn1CLCTwpbL4Y6S7JU9MjAU2W2Lw50F/goXZQdB8rtE42GI0g1KNTh4NEh4yyaO7G/StpBvwQ0q/dejoiBUhiorwQ+bF/4JjcpdtiNVMrh0c7V7zW/5INLqvjiVoLWbla6OCfYmTQs5NpqLF7zQ/a1wDzbtNLUl2nQncbTEJ1ca5nto3P



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ROSARITO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



VICTOR QUINTANAR SUAREZ



PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

X

Método de Autenticidad



Código de Autenticidad: 2721082

Firma Electrónica Avanzada:

Xin1CLCTwpbL4Y6S7JU9MjAU2W2Lw50F/goXZQdB8rE42GIog1KNTh4NEh4yyaO7G/StpBvVQ0q/dejoiBUhioR
wQ+bF/4tUjcpdtNVMrh0c7V7zW/5INLvgJiVoLWbla6OCfYmTQs5NpqLF7zQ/a1wDzbTNLUl2nQncbTEJ1ca5nto3P

Handwritten signature



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
TESORERIA MUNICIPAL

Calle José Haroz Aguilar N° 2000, Fracc. Villa Turística
 Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22710, Tel. 614.96.00 Ext. 1057, Tel. 614.96.97
 R.F.C. AMP-981201-HJ4 e-mail: recaudacionmunicipal@rosarito.gob.mx
 Página Oficial : www.rosarito.gob.mx

CERTIFICACION DE CAJA

Rosarito 21/12/2023 09:06:55
 No. Orden 17-8918
 No. Cuenta 20210001

21/12/2023 09:06:55 am
 ORDEN # 17-8918

IMPUESTO PREDIAL

Clave Catastral: RE-210-001

Nombre: **INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V**
 Direccion: **C. DEL TULE**
 del Predio: **C. DEL TULE**

TASA	VALOR FISCAL	BIMESTRES	INCISO	IMPUESTO	INCISO	15% F.D.E	INCISO	10% F.T.D.I.F	SUMA
2.70	466,545.60	2023/I 2023/II	12101002	\$1,259.67		\$0.00		\$0.00	\$1,259.67
1.71	414,707.20	2019/I 2019/II	19101001	\$709.14	19101005	\$106.37	19101004	\$70.91	\$70.91
2.00	414,707.20	2020/I 2020/II	19101001	\$829.41		\$0.00		\$0.00	\$0.00
2.50	414,707.19	2021/I 2021/II	19101001	\$1,036.77		\$0.00		\$0.00	\$0.00
2.65	414,707.20	2022/I 2022/II	19101001	\$1,098.97		\$0.00		\$0.00	\$0.00
DATOS DEL PREDIO: VALOR M ² : 900.00				\$3,674.29	\$106.37	\$70.91	\$3,851.57		
SUPERFICIE: 5,183.84		ZONA: 10025		Redondeo IT049 \$0.43	Cruz Roja IT059 \$0.00	Sub Total	\$5,111.24		

EXTEMPORANEO DESPUES DE: 31/12/2023
 ELABORADO POR ACUERDO DE CABILDO 22 DE DICIEMBRE DE 2022

Elaboro: SGMM Ejecutor: 59
 Multa 61201012 \$518.70
 Recargos 17101006 \$2,190.70
 Gastos Ejec. 17101007 \$391.03
 Financiamiento 63101005 \$0.00
 Subsidio 18101006 \$16.90
 DAP 43101125 \$0.00

La presente declaración y pago de contribuciones es con fundamento en la Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales Unitarios del Impuesto Predial del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., para el Ejercicio Fiscal 2023, Impuesto Predial: Artículos 1, 3, 6 y 7 Impuesto Predial enajenado en operaciones penales de liquidación o pago, multas, recargos y gastos de ejecución: Artículos 12, 13, 14 y 61

2023, amparo de la conciliación sobre los permisos con tramites del Espectro Analiza

Donativo IT080 \$0.00

Nº 796629

Total **\$8,229.00**

Periodo por Pagar: 2019/I 2023/II

EL ENTERO SE RECIBE SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL FISCO PARA EL COBRO DE CANTIDADES OMITIDAS Y LIBRO COMO RECIBO SOLID SI MUESTRA LA CANTIDAD PAGADA IMPRESA CON MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



TESORERÍA MUNICIPAL

Recaudación de Rentas Municipal

NÚMERO: 27747

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FISCAL

El que suscribe, Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas, Encargado de Despacho en Funciones de Recaudador de Rentas Municipal, de conformidad con los datos que obran en los archivos de esta oficina de Recaudación con fundamento en los artículos 23, 27 fracción VI y 29 fracción II del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito B.C.,

C E R T I F I C A

Que el predio a nombre de INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA CADENA S.A DE C.V, cuyas características a continuación se describen:

CLAVE CATASTRAL:	RE-210-001
TASA:	2.70
SUPERFICIE:	5,183.84
VALOR FISCAL	466,545.60
ZONA HOMOGÉNEA:	10025
UBICACIÓN:	C. DEL TULE; 0
ULTIMO PERIODO PAGADO:	2023/6

"SALVO ERROR U OMISIÓN, SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMENES FISCALES, EL PRESENTE CERTIFICADO SERA VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

En Playas de Rosarito, B. C., previo pago de los derechos correspondientes según recibo con certificación número 33-2496, a los 21 días del mes de diciembre del año 2023, a petición del interesado y para los fines legales que haya lugar, se extiende la presente certificación.



ATENTAMENTE
Juan Antonio Alamillo Cárdenas

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE

RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Fecha: 26/12/2023
RECIBO DE RENTAS

El C. Recaudador de Rentas adscrito a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California, certifica que el predio con clave catastral RE-210-001 se encuentra libre de gravámenes por concepto de contribuciones de mejoras y sus accesorios ante esta autoridad.

PRODEUR
El C. Director de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE ROSARITO
El C. Recaudador de Rentas Municipales y el C. Director de la SPE Certifica que el predio con clave catastral RE-210-001 se encuentra libre de gravámenes por concepto de contribuciones de mejoras y sus accesorios ante esta autoridad.

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Lic. Juan Antonio Alamillo Cárdenas
Firma y sello

Juan Antonio Alamillo Cárdenas

SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA



NOTA 1: El presente documento no es válido si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras
NOTA 2: En caso de ser necesarias inscripciones de otras Dependencias del Gobierno del Estado, utilícese el reverso del presente documento